

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL		CÓDIGO:	FG-GI-CA-53
			VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
Dependencia Solicitante		SECRETARÍA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL		
Nro Contrato	SCS-2026-0002	Fecha Contrato	enero 28 de 2026	
Valor Actual Contrato	1.500.000.000,00 - MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS			
Nro RP	2026.CEN.01.000866	Fecha RP	2026-02-12	
Beneficiario	FUNDACION AVANZAR SOCIAL			
Identificación	NIT.805.000.264-8			
Rep Legal	MARIO GERMAN RUBIO HENAO			
Forma de pago	<p>El Distrito de Buenaventura, realizará transferencia de su aporte correspondiente de la siguiente manera:</p> <p>El 100% del valor del convenio se desembolsará en actas parciales, a través de DESEMBOLSO mensuales conforme a las actividades realizadas de manera efectiva, hasta agotar el presupuesto del CONVENIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para cada desembolso parcial se requiere la presentación de informe parcial de las actividades debidamente ejecutadas del CONVENIO del periodo correspondiente con su debido soporte y registro fotográfico, cuenta de cobro o factura, certificado de satisfacción parcial por parte del supervisor, el pago de las obligaciones a seguridad social, de aportes parafiscales y demás requisitos que establezca la Dirección Administrativa y Financiera. • Para efectos del trámite de desembolso final, el conveniente deberá entregar informe detallado del cumplimiento de las obligaciones en su totalidad, cuenta de cobro o factura, certificado de satisfacción final por parte del supervisor, el pago de las obligaciones a seguridad social, de aportes parafiscales y demás requisitos que establezca la Dirección Administrativa y Financiera. <p>Los DESEMBOLSO se realizarán de conformidad a la programación del PAC</p>			

SECRETARÍA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL

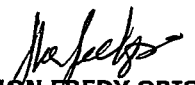
CERTIFICA

Que **FUNDACION AVANZAR SOCIAL** con NIT. **805.000.264-8** Representada legalmente por **MARIO GERMAN RUBIO HENAO** identificado con C.C. **94.520.755** expedida en Cali cumplió con lo establecido en el convenio No. **SCS-2026-0002** del **28 de enero de 2026** con el Municipio de BUENAVENTURA, cuyo objeto fue **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR GESTIÓN DE APOYO A LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS VIDA DÍA, QUE BRINDAN ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA..**

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento parcial nro 1 por valor de \$400.000.000,00 por concepto de **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZARGESTIÓN DE APOYO A LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROSVIDA DÍA, QUE BRINDAN ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES ENLA ZONA URBANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA..**

Que en virtud de lo anterior se debe adelantar el pago PARCIAL nro 1 por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000,00) M/CTE**, y además se deja constancia que se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión. Se expide la presente certificación a los 12 días del mes de marzo de 2026.


ELIANA PALACIOS LOPEZ
 SECRETARIA DE DESPACHO
 SUPERVISOR


JHON FREDY OBISPO NEGRIA
 APOYO SUPERVISIÓN

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI INFORME DE SUPERVISIÓN Fecha: 12 de marzo de 2026	CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

INFORME GENERAL CONVENIO DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Contrato Nro:	SCS-2026-0002
Contratista:	FUNDACION AVANZAR SOCIAL NIT. 805.000.264-8
Clase de Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR GESTIÓN DE APOYO A LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS VIDA DÍA, QUE BRINDAN ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.
Valor Actual Contrato:	1.500.000.000,00
Plazo:	137 DÍAS La vigencia del presente proceso no debe superar la vigencia 2026.
Fecha Iniciación:	2026-02-12
Periodo de Cobro	MENSUAL
Informe Nro:	1

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
2026.CEN.01.000040	2.3.2.02.02.009 - 216	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	SI CUMPLI CON LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 80 DE 1993.	CUMPLIDO	
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	SI EJECUTE EL CONTRATO CON EFICACIA, RESPONSABILIDAD, OPORTUNIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DE SUS OBLIGACIONES PROPENDIENDO EN TODO MOMENTO POR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	CUMPLIDO	
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	SI RESPONDI POR LOS ELEMENTOS, BIENES, INFORMACIÓN, ETC. QUE SE PONGAN A SU DISPOSICIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, PROPENDIENDO, EN TODO CASO, POR SU CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO.	CUMPLIDO	
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	SI RENDI OPORTUNAMENTE LOS INFORMES QUE SOBRE LA EJECUCIÓN Y ESTADO DEL CONTRATO LE SOLICITE EL CONTRATANTE POR CONDUCTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR SEGÚN CORRESPONDA.	CUMPLIDO	
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	SI ACATE DILIGENTEMENTE LAS INSTRUCCIONES E INDICACIONES QUE SEAN IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR.	CUMPLIDO	
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	SI INFORME OPORTUNAMENTE AL CONTRATANTE SOBRE CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE PUEDA SOBREVENIR Y QUE AFECTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES PACTADAS.	CUMPLIDO	
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	SI ACREDITE MEDIANTE CERTIFICACIÓN EL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, 828 DE 2003 Y 1150 DE 2007, DEL MES CORRESPONDIENTE DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	CUMPLIDO	

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Idear, adoptar, plantear, coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto, sin perjuicio de la distribución de tareas y la limitación de responsabilidades previstas en la Constitución, la ley y el reglamento y las que expresamente se establecen en el convenio.	SI IDEE, ADOpte, PLANTEE, COORDINE Y EJECUTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, SIN PERJUICIO DE LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y LA LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EL REGLAMENTO Y LAS QUE EXPRESAMENTE SE ESTABLECEN EN EL CONVENIO	CUMPLIDO	
Dar estricto cumplimiento al objeto del convenio y su alcance, así como a las demás que emanan de la Constitución, la ley y el reglamento.	SE DIO Estricto CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONVENIO Y SU ALCANCE, ASÍ COMO A LAS DEMÁS QUE EMANAN DE LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EL REGLAMENTO.	CUMPLIDO	
Ejecutar el objeto del convenio dentro del plazo pactado, conforme a las especificaciones técnicas y cumpliendo con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y administrativos establecidos.	SE EJECUTO EL OBJETO DEL CONVENIO DENTRO DEL PLAZO PACTADO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS.	CUMPLIDO	
Proveer el talento humano necesario, conforme a las especificaciones técnicas y perfiles requeridos, garantizando su calidad, cantidad y afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones (S.G.S.S.S.), y presentar los comprobantes de pago correspondientes.	SE PROVEYO EL TALENTO HUMANO NECESARIO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PERFILES REQUERIDOS, GARANTIZANDO SU CALIDAD, CANTIDAD Y AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (S.G.S.S.S.), Y PRESENTAR LOS COMPROBANTES DE PAGO CORRESPONDIENTES.	CUMPLIDO	
Suministrar el personal y la alimentación conforme a lo descrito en el alcance del convenio y en los tiempos y condiciones establecidos para el evento.	SE SUMINISTRO EL PERSONAL Y LA ALIMENTACIÓN CONFORME A LO DESCRITO EN EL ALCANCE DEL CONVENIO Y EN LOS TIEMPOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS PARA EL EVENTO.	CUMPLIDO	
Cumplir con las normas de salubridad e higiene en la prestación de alimentos en eventos, en los lugares	SE CUMPLIO CON LAS NORMAS DE SALUBRIDAD E HIGIENE EN LA PRESTACIÓN DE ALIMENTOS EN EVENTOS, EN LOS	CUMPLIDO	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI INFORME DE SUPERVISIÓN Fecha: 12 de marzo de 2026	CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

establecidos por la supervisión.	LUGARES ESTABLECIDOS POR LA SUPERVISIÓN.		
Constituir las garantías necesarias para la ejecución del convenio.	SE CONSTITUYERON LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.	CUMPLIDO	
Responder por los bienes e información proporcionados, asegurando su conservación y uso adecuado durante la ejecución del convenio.	SE RESPONDIÓ POR LOS BIENES E INFORMACIÓN PROPORCIONADOS, ASEGURANDO SU CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.	CUMPLIDO	
Participar en reuniones de seguimiento del convenio, proponiendo soluciones y suscribiendo las actas correspondientes.	SE PARTICIPÓ EN REUNIONES DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO, PROPONIENDO SOLUCIONES Y SUSCRIBIENDO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.	CUMPLIDO	
Proporcionar a los adultos mayores una alimentación sana, equilibrada y nutricional.	SE PROPORCIONO A LOS ADULTOS MAYORES UNA ALIMENTACIÓN SANA, EQUILIBRADA Y NUTRITIVA.	CUMPLIDO	
Prestar integralmente los servicios acreditados en el respectivo portafolio de servicios, en condiciones adecuadas de calidad, garantizando oportunidad, accesibilidad, respeto a la dignidad humana y a los derechos de los usuarios atendiendo a las personas en igualdad de condiciones que los demás usuarios que no son objeto de este convenio.	SE PRESTARON INTEGRALMENTE LOS SERVICIOS ACREDITADOS EN EL RESPECTIVO PORTAFOLIO DE SERVICIOS, EN CONDICIONES ADECUADAS DE CALIDAD, GARANTIZANDO OPORTUNIDAD, ACCESIBILIDAD, RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA Y A LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS, ATENDIENDO A LAS PERSONAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS USUARIOS QUE NO SON OBJETO DE ESTE CONVENIO.	CUMPLIDO	
Disponer de la infraestructura operativa, financiera, administrativa, técnica y tecnológica para la ejecución del Convenio.	SE DISPUSO DE LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y TECNOLÓGICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.	CUMPLIDO	
Adoptar medidas de seguridad para prevenir daños a terceros o a la Alcaldía Distrital.	SE ADOPTARON MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA PREVENIR DAÑOS A TERCEROS O A LA ALCALDÍA DISTRITAL.	CUMPLIDO	
Entregar el 100% de las evidencias de ejecución de cada una de las actividades en físico al supervisor del Convenio, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera por parte del Distrito.	SE ENTREGÓ EL 100 % DE LAS EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EN FÍSICO AL SUPERVISOR DEL CONVENIO, INFORMACIÓN QUE ESTUVO DISPONIBLE CUANDO ASÍ SE REQUIRIÓ POR PARTE DEL DISTRITO.	CUMPLIDO	
Garantizar el cumplimiento de la minuta nutricional de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique o sustituya, independiente de si los alimentos son preparados en el Centro o suministrados por proveedor.	SE GARANTIZO EL CUMPLIMIENTO DE LA MINUTA NUTRICIONAL DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL O NORMA QUE LA MODIFIQUE O SUSTITUYA, INDEPENDIENTE DE SI LOS ALIMENTOS SON PREPARADOS EN EL CENTRO O SUMINISTRADOS POR PROVEEDOR	CUMPLIDO	
Llevar a cabo las demás actuaciones necesarias para la correcta ejecución del convenio y desplegar sus actividades bajo los preceptos legales y técnicos aplicables a este tipo de servicios.	SE LLEVARON A CABO LAS DEMÁS ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y SE DESPLEGARON SUS ACTIVIDADES BAJO LOS PRECEPTOS LEGALES Y TÉCNICOS APLICABLES A ESTE TIPO DE SERVICIOS.	CUMPLIDO	
Entregue dentro de los tiempos establecidos y periódicos la base de datos de los usuarios atendidos.	SE ENTREGÓ, DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS Y DE MANERA PERIÓDICA, LA BASE DE DATOS DE LOS USUARIOS ATENDIDOS	CUMPLIDO	
Presentar carta de compromiso suscrita por el Representante legal en el cual se compromete a mantener vigentes todas las licencias requeridas para la prestación del servicio.	SE PRESENTÓ CARTA DE COMPROMISO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA CUAL SE COMPROMETIÓ A MANTENER VIGENTES TODAS LAS LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	CUMPLIDO	
Garantizar que todos los productos destinados al cuidado y aseo de los adultos mayores, deberán contar obligatoriamente con el registro sanitario y la aprobación del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Ningún producto podrá ser utilizado sin la respectiva certificación emitida por INVIMA, garantizando que los mismos cumplen con los estándares de seguridad, calidad y eficacia establecidos por las normativas vigentes en Colombia.	SE GARANTIZÓ QUE TODOS LOS PRODUCTOS DESTINADOS AL CUIDADO Y ASEO DE LOS ADULTOS-MAYORES CONTARAN CON EL REGISTRO SANITARIO Y LA APROBACIÓN DEL INVIMA. NINGÚN PRODUCTO FUE UTILIZADO SIN LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR INVIMA, GARANTIZANDO QUE CUMPLIERA CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD, CALIDAD Y EFICACIA ESTABLECIDOS POR LAS NORMATIVAS VIGENTES EN COLOMBIA.	CUMPLIDO	
Las demás que se deriven de la naturaleza del proceso y garantice su oportuna ejecución.	SE CUMPLIERON LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVARON DE LA NATURALEZA DEL PROCESO Y SE GARANTIZÓ SU OPORTUNA EJECUCIÓN.	CUMPLIDO	

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio de Convenio de Asociación, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación del servicio. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del Convenio de Convenio de Asociación, se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social del mes correspondiente y en las proporciones señaladas en la Ley.


FUNDACIÓN AVANZAR SOCIAL
MARIO GERMAN RUBIO HENAO

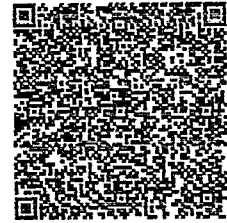

Vº.Bº. ELZANA PALACIOS LOPEZ
SECRETARIA DE DESPACHO
SUPERVISOR


JHON FREDY OBISPO NEGRIA
APOYO SUPERVISIÓN



FUNDACION AVANZAR SOCIAL

NIT : 805,000,264 - 8
CR 37 8 12 BRR EUCARISTICO
CALI-VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA
3727463 3217571405
fundacion@avanzarsocial.com
Responsables de Iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 9499 Tarifa 10,00
Retenedor del Impuesto a la Ventas - IVA



Cliete BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURISTICO
NIT 890,399,045 - 3 /Id. Extranjero : **Teléfono** 6022405400
Dirección CL 2 CR 3 ED EL MAN SEC CENTRO **Vendedor** VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA- COLOMBIA **Centro Costo** 90
Correo alcaldia@buenaventura.gov.co
Order Reference Prefijo **Numero**

FACTURA ELECTRÓNICA

FEFA 238

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-03-27 15:28:47
Expedición 2026-03-27 15:40:55
Vencimiento 2026-03-27

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
4165300201	PRIMERACUOTA DE APOORTE SOBRE CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro. SCS-2026-0002		0	.00	400,000,000.00

Total Bruto 400,000,000.00

Total a Pagar \$ 400.000.000,00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 400.000.000,00 Cuota 1 Vence el 2026-03-27
Nacionales

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Millones De Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

PRIMERA CUOTA SOBRE EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Nro. SCS-2026-0002
AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR GESTIÓN DE APOYO A LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS VIDA DÍA, QUE BRINDAN ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

AUTORREtenedores DE ICA EN CALI SEGUN RESOLUCION NO. 4131.040.21.1.0470 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764095509122 aprobado en 2025-07-11 vigente 12 Meses, prefijo FEFA desde el número 189 al 1000

CUFE :0eae246baef8dfb969d3e9bf957cfd15b6a76cf627d7040e4613e3142dfcd49de1644d4eb07ee02133e4860165232f34

ORIGINAL

Página : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Silgo S.A.S NIT:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		16/03/2026	Pág. 0 de 14
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No 1

CONTRATO No SCS-2026-0002



OBJETO

“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR GESTIÓN DE APOYO A LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS VIDA DÍA, QUE BRINDAN ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA”.

CONTRATISTA

FUNDACION AVANZAR SOCIAL

SUPERVISOR

ELIANA PALACIOS LOPEZ

16 DE MARZO DEL 2026

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		16/03/2026	Pág. 1 de 14
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

INFORME PARCIAL	☒	INFORME FINAL	☐
------------------------	-------------------------------------	----------------------	--------------------------

Periodo a que corresponde el informe del 12 al 27 de febrero de 2026.

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

N° DE CONTRATO	No SCS-2026-0002
TIPO DE CONTRATO	CONTRATACION DIRECTA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02/12/2026
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR GESTIÓN DE APOYO A LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS VIDA DÍA, QUE BRINDAN ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.
FECHA DE LEGALIZACIÓN	01/28/2026
FECHA DE INICIO	02/12/2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	29/06/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	137 DIAS
VALOR	\$ 1.500.000.000

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION AVANZAR SOCIAL
CÉDULA O NIT	805.000.264.8
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO GERMAN RUBIO HENAO
CORREO ELECTRÓNICO	fundacion@avanzarsocial.com
DIRECCIÓN	Cra 37 # 8-12 Barrio Templete
TELÉFONO Y/O MÓVIL	3727463 - 3217571405

III. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ELIANA PALACIOS LOPEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	29.127.714
CARGO	SECRETARIA DE CONVIVENCIA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL
CORREO ELECTRÓNICO	sec_convivencia@buenaventura.gov.co
TELÉFONO Y/O MÓVIL	3217548999

IV. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

DOCUMENTO PRESUPUESTAL	NÚMERO	FECHA	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026.CEN.01.0000 40	2026-01-22	\$2.000.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026.CEN.01.0008 66	2026-02-12	\$1.500.000.000

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</p> <p>ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO</p> <p>BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA</p> <p>NIT. 890.399.045-3</p>	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		16/03/2026	Pág. 2 de 14
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

V. BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.500.000.000
VALOR ADICIONADO	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.500.000.000
VALOR EJECUTADO (a la fecha del informe)	\$ 400.000.000
VALOR FALTANTE POR EJECUTAR	\$1.100.000.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (a la fecha del informe)	26,67 %
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (a la fecha del informe)	26,67 %
PORCENTAJE POR EJECUTAR	73,33 %

VI. GARANTÍA CONTRACTUAL

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
45-40-101106010	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10,00	28/01/2026	15/06/2026
45-40-101106010	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10,00	28/01/2026	15/06/2026
45-40-101106010	PERJUICIO PATRIMONIALES	10,00	28/01/2026	15/06/2026
45-40-101106010	PREDIOS LABORARES Y OPERACIONES	10,00	28/01/2026	15/06/2026
45-40-101106010	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	10,00	28/01/2026	15/06/2026
45-40-101106010	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10,00	28/01/2026	15/06/2026
45-44-101173202	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO-CALIDAD DEL SERVICIO-PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES- PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES	100,00	28/01/2026	15/06/2026

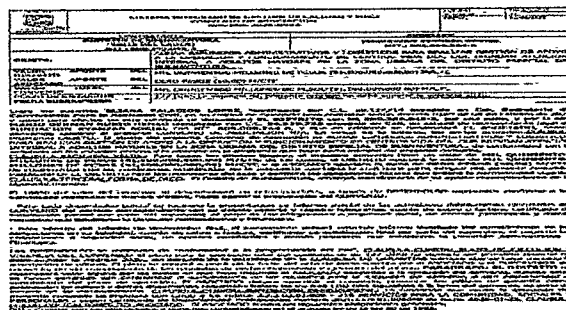


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO
BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA
NIT. 890.399.045-3

Código	Versión
SCSS-	Provisional
Fecha	Páginas
16/03/2026	Pág. 4 de 14

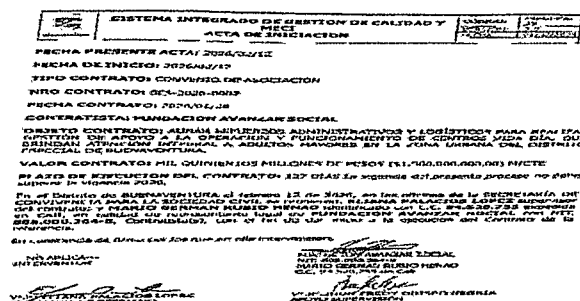
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DAR Estricto cumplimiento al objeto del convenio y su alcance, así como a las demás que emanan de la Constitución, la ley y el reglamento.



Se dio estricto cumplimiento al objeto del convenio, en conformidad con la Constitución, la ley, el reglamento y las disposiciones expresamente establecidas en el convenio, tal como se detalla en los diferentes puntos que lo componen, garantizando así la correcta ejecución de las actividades y el logro de los objetivos pactados

Ejecutar el objeto del convenio dentro del plazo pactado, conforme a las especificaciones técnicas y cumpliendo con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y administrativos establecidos.



El convenio se encuentra en ejecución, cumpliendo con el plazo establecido y ajustándose a las especificaciones técnicas definidas. Asimismo, se da cumplimiento a los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y administrativos establecidos, tal como se detalla en el Acta de Inicio, asegurando el correcto desarrollo de las actividades pactadas.

Proveer el talento humano necesario, conforme a las especificaciones técnicas y perfiles requeridos, garantizando su calidad, cantidad y afiliación al sistema general de seguridad social en salud y pensiones (S.G.S.S.S.), y presentar los comprobantes de pago correspondientes.

CARGOS	Nº DE CÉDULA	NOMBRE COMPLETO
Coordinadora General	66.940.257	Vicileli Olave Valencia
Trabajador social	29.231.981	Giselly Camacho Campaz
Trabajador social	1.111.810.14	Mayra Danissa Rojas Asprilla
Trabajador social	1130602180	Marylin Iriarte Acosta
Auxiliar de enfermería	1.111.764.43	Denis Vanessa Pinilla Angulo
Auxiliares de Enfermería	66.731.252	Maria Cruz Bravo Caicedo
Auxiliares de Enfermería	66.941.381	Fanny del Pilar Montañó Grueso
Auxiliares de Enfermería	38.602.145	Claudia Liliana Estacio Valencia
Fisioterapeuta	1.143.837.02	Mayra Alejandra Giraldo Varela
Fisioterapeuta	1.111.782.53	Kelly Teresa Ibagüen Riascos
Instructor de Actividad Física	1.111.752.79	Fabio Jesit Angulo Angulo

Se realizó la vinculación del personal conforme a las especificaciones y perfiles establecidos en la Resolución 055 de 2018, garantizando la idoneidad y experiencia del talento humano seleccionado. Adicionalmente, se socializó el plan de trabajo y las líneas de intervención del programa, asegurando coherencia con el Modelo de Atención Integral Centrada en la Persona (AICP) y fortaleciendo la calidad en la prestación de los servicios.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		16/03/2026	Pág. 5 de 14
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

Instructor de Actividades Cognitivas-Productivas	66.938.065	Carmenza Angulo Obando
Personal técnico en actividades cognitivas y productivas	66.737.830	Sandra Yolima Vélez Córdoba
Personal técnico en actividades cognitivas y productivas	66.923.881	Carmen Elena Torres Tabares
Instructor de Actividades Recreativas Culturales	66.733.212	Maria Gladys Caicedo Román
Instructor de Actividades Recreativas Culturales	80.242.380	Moisés Zúñiga Grueso
Nutricionista	1.006.386.49	Hilary Nicole Minotta Hurtado
Manipulador de Alimentos	66.985.435	Maribel Nairobi Angulo Asprilla
Manipulador de Alimentos	59,166,015	Paola Valentierra
Auxiliar de mantenimiento y Aseo	1.111.798.38	Mileidy Moreno Bonilla
Profesional en medicina	1.088.340.95	Lizette Karina Rentería Quiñones
Gerontólogo	16.509.206	Javier Antonio Gil Escobar
Profesional en Psicología	1.111.771.46	Jairo Estiven Caicedo Viveros
Profesional en Psicología	1.144.073.86	Julián Andrés Daza Quiguanas
Jefe y/o auxiliar de cocina e ingeniero y/o tecnólogo de alimentos	1.053.860.07	Daniel Alexander Ceballos Aguirre
Personal con experiencia en aseo y organización de espacios	1.105.363.10	Esteban Paz Peña
Personal con experiencia en aseo y organización de espacios	38.471.747	Stella Castillo Panameño
Personal con experiencia en aseo y organización de espacios	1.111.539.38	Mariana Serna Gómez

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		16/03/2026	Pág. 6 de 14
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

	Técnico, tecnólogo para realización de funciones logísticas con experiencia en el área.	94.372.024	Rigaud Díaz Perafan	
	Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo con experiencia en el levantamiento de protocolos de bioseguridad y sistemas de seguridad y salud en el trabajo.	1.143.947.25	Liseth Paz Ramírez	
				
SUMINISTRAR EL PERSONAL Y LA ALIMENTACIÓN CONFORME A LO DESCRITO EN EL ALCANCE DEL CONVENIO Y EN LOS TIEMPOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS PARA EL EVENTO.				Se evidencia, mediante registros fotográficos, que se suministra el personal y la alimentación conforme a lo descrito en el alcance del convenio, cumpliendo con los tiempos y condiciones establecidos para el evento, garantizando la correcta prestación del servicio y la verificación de su cumplimiento.

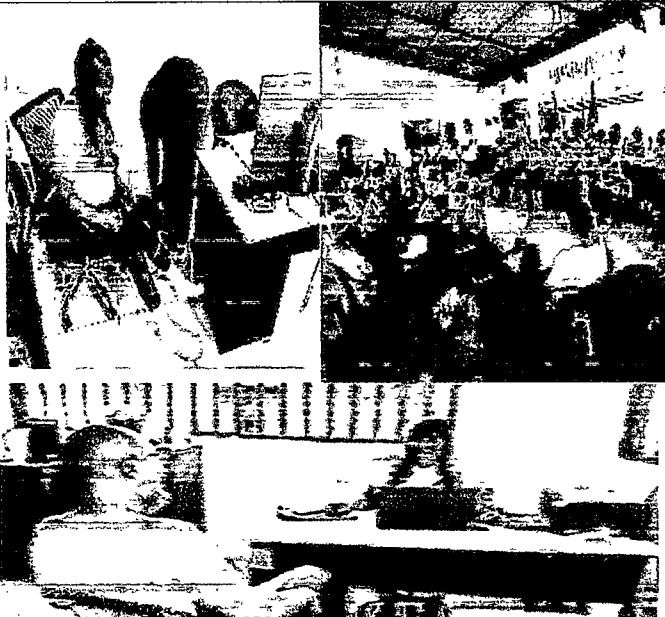
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		16/03/2026	Pág. 7 de 14
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SALUBRIDAD E HIGIENE EN LA PRESTACIÓN DE ALIMENTOS EN EVENTOS, EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS POR LA SUPERVISIÓN.		Se inspecciona y evalúa el cumplimiento de las normas de salubridad e higiene en la prestación de alimentos durante los eventos, en los lugares determinados por la supervisión, asegurando condiciones adecuadas para la seguridad.
CONSTITUIR LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.		Se debe constituir las garantías necesarias que respalden la correcta ejecución del convenio, asegurando cumplimiento, seguridad jurídica y protección de los intereses de las partes involucradas. El contratista está a cargo de los bienes y los mantienen en buen estado y conservación, como se puede observar en las evidencias presentadas.

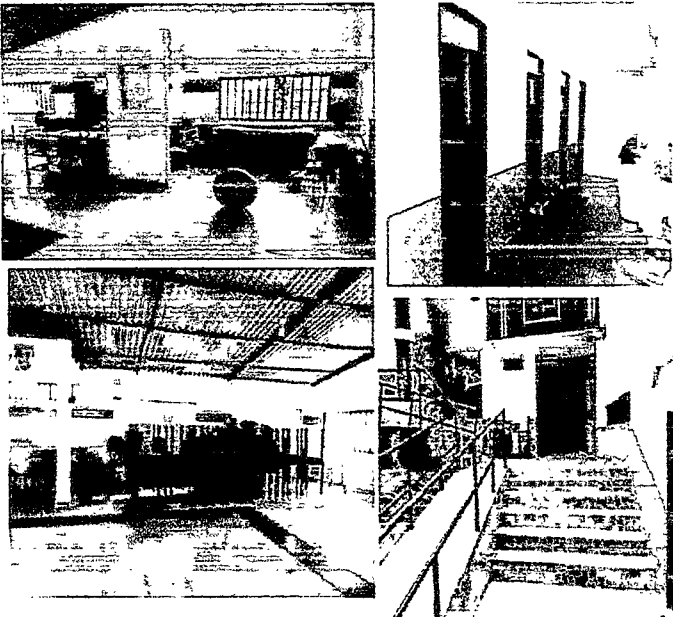
	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</p> <p>ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO</p> <p>BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA</p> <p>NIT. 890.399.045-3</p>	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		16/03/2026	Pág. 8 de 14
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

RESPONDER POR LOS BIENES E INFORMACIÓN PROPORCIONADOS, ASEGURANDO SU CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.		<p>Se evidencia, mediante las visitas realizadas, que se responde por los bienes e información proporcionados, garantizando su conservación y uso adecuado durante toda la ejecución del convenio, asegurando su integridad y disponibilidad para el cumplimiento de los objetivos establecidos.</p>
PARTICIPAR EN REUNIONES DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO, PROPONIENDO Y LAS SOLUCIONES SUSCRIBIENDO ACTAS CORRESPONDIENTES.		<p>Se participa en las reuniones de seguimiento del convenio, aportando propuestas de solución y suscribiendo las actas correspondientes, con el fin de garantizar el adecuado control, seguimiento y cumplimiento de los compromisos establecidos</p>

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</p> <p>ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO</p> <p>BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA</p> <p>NIT. 890.399.045-3</p>	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		16/03/2026	Pág. 9 de 14
<p>INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</p>			

PROPORCIONAR A LOS ADULTOS MAYORES UNA ALIMENTACIÓN SANA, EQUILIBRADA Y NUTRICIONAL.		<p>En el Centro Vida se garantiza a los adultos mayores la prestación de una alimentación sana, equilibrada y nutricionalmente balanceada, orientada a promover y mejorar la salud y el bienestar de los beneficiarios.</p>
PRESTAR INTEGRALMENTE LOS SERVICIOS ACREDITADOS EN EL RESPECTIVO PORTAFOLIO DE SERVICIOS, EN CONDICIONES ADECUADAS DE CALIDAD, GARANTIZANDO OPORTUNIDAD, ACCESIBILIDAD, RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA Y A LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS ATENDIENDO A LAS PERSONAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS DEMÁS USUARIOS QUE NO SON OBJETO DE ESTE CONVENIO.		<p>Se garantiza que se brindan todos los servicios acreditados en el portafolio correspondiente, de manera integral y en condiciones adecuadas de calidad, asegurando oportunidad, accesibilidad y respeto a la dignidad y los derechos de los usuarios, atendiendo a todas las personas en igualdad de condiciones</p>

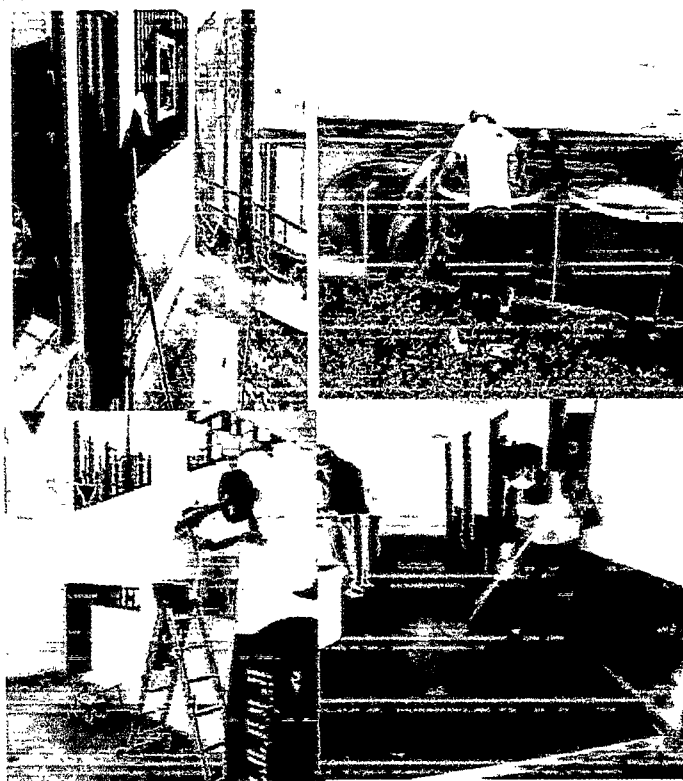
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		16/03/2026	Pág. 10 de 14
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

<p>DISPONER DE LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y TECNOLÓGICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.</p>		<p>El contratista adjuntó el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), actualizado y entregado en medio magnético. Esta acción garantiza el funcionamiento eficaz del SG-SST, contribuyendo a la reducción de incidentes laborales y promoviendo ambientes de trabajo seguros, saludables y coherentes con los principios de dignidad y bienestar que orientan la atención centrada en la persona</p>
---	---	--

Código	Versión
SCSS-	Provisional
Fecha	Páginas
16/03/2026	Pág. 11 de 14

INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

**ADOPTAR MEDIDAS DE
SEGURIDAD PARA
PREVENIR DAÑOS A
TERCEROS O A LA
ALCALDÍA DISTRITAL.**



Se garantizó la adopción de medidas de seguridad necesarias para prevenir daños a terceros o a la Alcaldía Distrital, asegurando la protección de las personas, bienes y recursos durante la ejecución de las actividades, Limpieza de los tanques y acondicionamiento de los espacios, asegurando su adecuado mantenimiento e higiene para el correcto funcionamiento de las instalaciones

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MINUTA NUTRICIONAL DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL O NORMA QUE LA MODIFIQUE O SUSTITUYA, INDEPENDIENTE DE SI LOS ALIMENTOS SON PREPARADOS EN EL CENTRO O SUMINISTRADOS POR PROVEEDOR.

VARIABLES		MANTEN	
INFORMACION		INFORMACION	
MAIZENA CON LECHE DESLACTOSADA CANELA 240 cc			
3 huevos para untar, desmenuar y repasar. 100 gr			
Panabond 60 gr			
pollo con brasseur para chila rinde 150 gr			
BANCOCCH (PAPA) Y PLATANO 240 cc			
Cuerpo sin espin 150 gr			
AJO con perejil 90 gr			
N/A			
Ensalada Tropical 70 gr			
AGUAPANELA CON LIMON CON AZUCAR 240 cc			
LECHE 150 cc			
TORTA VAINILLA 100 gr			
MANTEN			

CUBA CON NIEVE SIN AZÚCAR 340 GR
 HUEVOS CON MADURITO 60 GR
 PAN GUESSO 63 GR
 MELON 190 GR
 FRUTOS CON PLATANO, NANA Y ZANAHORIA 280 GR
 CONTINUANDO AL TIEMPO 190 GR
 AÑILLOS PLATANO 190 GR
 N/A
 FRUTILLA, MELON Y MELON Y ZANAHORIA 190 GR
 JUSO DE TOMATE DE ABRIL 210 GR
 N/A
 PLUMAS 210 GR
 Galletas de arroz SOGFR

El contratista, a través del nutricionista del Centro Vida, garantiza el cumplimiento de la minuta nutricional según la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, aplicable tanto a alimentos preparados en el Centro como suministrados por proveedor

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		16/03/2026	Pág. 13 de 14
		INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	

8.2 NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

8.3 LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el presente periodo no se han presentado llamados de atención al contratista.

VIII. INFORME GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SUPERVISOR

En cumplimiento de las obligaciones que me fueron asignadas como supervisor del contrato N° SCS-2026-0002 de 2026 y las enmarcadas en la Ley 1474 de 2011, realicé el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista, así como la de ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo, ejerciendo la supervisión técnica, financiera, administrativa, económica y jurídica de éste, con la finalidad de garantizar la adecuada y oportuna ejecución del objeto contractual; para lo cual realice entre otras las siguientes actuaciones:

1. Conformación, actualización y seguimiento del expediente contractual con la documentación relacionada con la ejecución de contrato.
2. Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
3. Verificación del cumplimiento en la acreditación de los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social Integral. (primera cuenta)
4. Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato. (si es el caso)
5. Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
6. Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.

X. ANEXOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE FOLIOS
1	INFORME DE ACTIVIDADES CON EVIDENCIA FOTOGRAFICA	48
2	FACTURA N° DE LA FACTURA	1
3	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CON SOPORTE	6
4	INFORMACION PRESUPUESTAL (CDP-RP-RUT)	10

FECHA DE LA ELABORACIÓN: 16 de marzo del 2026

Atentamente,

ELIANA PALACIOS LOPEZ

Secretaria de convivencia para la sociedad civil
Supervisor del contrato.



JHON FREDY OBISPO - Apoyo a la supervisión



-Construyendo progreso desde 1993-

INFORME DE EJECUCION

CENTRO VIDA

CONVENIO ENTRE EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y LA FUNDACIÓN AVANZAR SOCIAL

No. SCS-2026-0002

OBJETO:

**AUMENTAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS PARA REALIZAR
GESTIÓN DE APOYO A LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS
VIDA DÍA, PARA BRINDAN ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN LA ZONA URBANA
DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA**

PRESENTADO A:

SECRETARÍA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL

PRESENTADO POR LA FUNDACION AVANZAR SOCIAL

INFORME # 1

FEBRERO 2026

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templete

Cali - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com



-Construyendo progreso desde 1993-

TABLA DE CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DE CONVENIO.....	4
2. INTRODUCCIÓN	5
3. OBJETIVO GENERAL	6
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS	6
5. GENERALIDADES E INFORMACIÓN DEL CONVENIO	9
6. FASE 1 ALISTAMIENTO.....	11
6.1 MANTENIMIENTO DE ESPACIO FÍSICO	12
6.2 CONTRATACION DE TALENTO HUMANO	27
6.3 INDUCCIÓN TALENTO HUMANO.....	31
6.4 SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	37
6.5 FOCALIZACIÓN DE BENEFICIARIOS.....	38
7. FASE / GESTION ESTRATEGICA/ADMINISTRATIVA.....	46
7.1 MANUAL DE PROCESOS ESTRATEGICOS CENTRO VIDA	46
7.2 GESTIÓN DE CALIDAD.....	47

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

© Cra. 37 # 8-12, Barrio templete

Call - Colombia.

✉ fundacion@avanzasocial.com



-Construyendo progreso desde 1993-

ANEXOS

- ✓ **CARACTERIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO**
- ✓ **CAPACITACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO**
- ✓ **REGISTRO DE BENEFICIARIOS – (BASE DE DATOS)**
- ✓ **MANUAL DE PROCESOS ESTRATEGICOS CENTRO VIDA**
- ✓ **SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templete

Calí - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com



-Construyendo progreso desde 1993-

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO

TABLA 1. INFORMACIÓN CONVENIO FUNDACIÓN AVANZAR SOCIAL

Convenio No.	No SCS-2026-0002
Objeto	Aumentar esfuerzos administrativos y logísticos para realizar gestión de apoyo a la operación y funcionamiento de centros vida día, para brindar atención integral a adultos mayores en la zona urbana del distrito especial de buenaventura
Contratista	Fundación Avanzar Social
NIT	805.000.264.8
Fecha de inicio del convenio	Febrero del 2026
Valor Inicial del convenio	Mil quinientos millones de pesos m/cte. (\$ 1,500,000,000)
Población Beneficiaria	120 personas mayores
Plazo inicial	4.5 meses

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templete

Calí - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com

AVANZAR SOCIAL © 2025

2. INTRODUCCION

El envejecimiento poblacional representa uno de los principales retos sociales, económicos e institucionales para los entes territoriales, en razón al incremento sostenido de la población adulta mayor y a las múltiples condiciones de vulnerabilidad que afectan su calidad de vida. En el Distrito Especial de Buenaventura, estas dinámicas se ven acentuadas por factores estructurales como la desigualdad social, las limitaciones en el acceso a servicios básicos, la informalidad laboral histórica y la debilidad de las redes de apoyo familiar y comunitaria, lo cual exige una intervención institucional articulada, planificada y sostenible que garantice la protección integral de los derechos de las personas mayores.

En atención a este contexto, y en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1276 de 2009 y demás disposiciones normativas vigentes en materia de protección a la población adulta mayor, se hace necesario aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y logísticos entre las entidades públicas competentes, con el fin de apoyar la operación y el adecuado funcionamiento de los Centros Vida Día que brindan atención integral a las personas adultas mayores en la zona urbana del Distrito Especial de Buenaventura. Estos centros constituyen un eje fundamental dentro del Sistema de Protección Social, al ofrecer servicios orientados a la promoción del envejecimiento activo, la prevención de situaciones de riesgo y la garantía de condiciones dignas de atención diurna.

El desarrollo de este proyecto o convenio interadministrativo se fundamenta en la corresponsabilidad institucional y en la articulación intersectorial, como principios orientadores de la gestión pública, permitiendo la optimización de recursos y el fortalecimiento de las capacidades locales para la atención de la población adulta mayor. En este marco, se proyecta la atención de ciento veinte (120) personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, clasificadas entre los niveles A1 y C18 del Sisbén, priorizando a quienes presentan mayores condiciones de riesgo social, económico y de salud, de conformidad con los criterios de focalización definidos por la normatividad vigente.

La prestación del servicio se desarrollará bajo el enfoque del Modelo de Atención Integral y Centrado en la Persona (AICP), establecido mediante la Resolución 055 de 2018, el cual concibe a la persona mayor como sujeto activo de derechos y promueve una atención personalizada, humanizada y participativa. Este modelo orienta las acciones hacia el reconocimiento de la individualidad, la autonomía, las capacidades y el proyecto de vida de cada persona mayor, garantizando el respeto por su dignidad, la toma de decisiones informadas y la participación activa en los procesos que afectan su bienestar.

Desde una perspectiva integral e interdisciplinaria, el modelo AICP incorpora componentes de atención psicosocial, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, fortalecimiento de la funcionalidad,



-Construyendo progreso desde 1993-

acompañamiento nutricional, actividades recreativas, culturales y de integración social, así como la activación y articulación de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales. Estas acciones contribuyen a la reducción de factores de riesgo asociados al abandono, el aislamiento social, la dependencia y la pérdida de autonomía, favoreciendo la permanencia de las personas mayores en entornos protectores y seguros.

El presente documento tiene como finalidad establecer los lineamientos técnicos, administrativos, operativos y financieros que regirán la ejecución del proyecto o convenio interadministrativo para la operación de los Centros Vida Día del Distrito Especial de Buenaventura. Asimismo, busca articular los componentes normativos, programáticos y de gestión necesarios para garantizar una prestación del servicio con criterios de calidad, eficiencia, sostenibilidad y enfoque diferencial, en concordancia con las directrices del Gobierno Nacional y las políticas públicas de envejecimiento y vejez.

En última instancia, la implementación de este proyecto se orienta a fortalecer la capacidad institucional del territorio, promover el envejecimiento activo y saludable, y mejorar de manera significativa y sostenible las condiciones de vida de la población adulta mayor beneficiaria, contribuyendo al desarrollo social y al bienestar colectivo del Distrito Especial de Buenaventura.

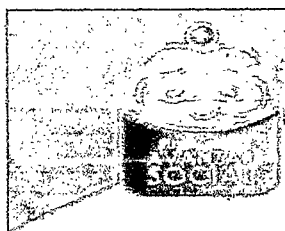
Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templete

Calí - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com



-Construyendo progreso desde 1993-

3. OBJETIVO GENERAL

Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y logísticos entre las entidades intervinientes para apoyar la operación y funcionamiento de los Centros Vida Día del Distrito Especial de Buenaventura, con el fin de garantizar la atención integral de ciento veinte (120) personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, beneficiarias del programa Centro Vida Día, mediante la implementación de un conjunto articulado de servicios orientados al bienestar biopsicosocial. Dichos servicios incluyen orientación psicosocial, promoción de la actividad física, atención en salud, desarrollo de actividades productivas, recreativas y culturales, así como el suministro de alimentación balanceada durante su permanencia diaria (desayuno, refrigerio a.m., almuerzo y refrigerio p.m.). Esta atención se enmarca en el Modelo de Atención Integral y Centrado en la Persona (AICP), orientada al mejoramiento de la calidad de vida, el fortalecimiento de la autonomía, la inclusión social y la garantía plena de los derechos de las personas adultas mayores, en cumplimiento de la normatividad vigente y de las políticas nacionales de protección integral a la población mayor.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Inscribir a 120 personas mayores en condición de vulnerabilidad (niveles A1 a C18 del Sisbén) como beneficiarias del Centro Vida del Distrito Especial de Buenaventura.
- ❖ Brindar atención integral mediante actividades y talleres multidisciplinarios que fortalezcan el bienestar físico, psicosocial, emocional, cultural y recreativo de los adultos mayores.
- ❖ Coordinar esfuerzos interinstitucionales para garantizar la operación eficiente y la prestación continua de los servicios en los Centros Vida Día.
- ❖ Promover la salud y la actividad física de las personas mayores para mantener y mejorar su autonomía y funcionalidad.
- ❖ Desarrollar actividades productivas, recreativas y culturales que fomenten la participación activa y el desarrollo de capacidades de los beneficiarios.

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templete

Calí - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com



-Construyendo progreso desde 1993-

- ❖ Suministrar alimentación balanceada diaria (desayuno, almuerzo y refrigerio p.m.) que contribuya al bienestar nutricional de los adultos mayores.
- ❖ Evaluar periódicamente la satisfacción de los beneficiarios para identificar oportunidades de mejora en la calidad del servicio.
- ❖ Fortalecer las competencias del talento humano del Centro Vida mediante formación, capacitación y actualización profesional.
- ❖ Fomentar el fortalecimiento del tejido social y de las redes de apoyo familiares, comunitarias e interinstitucionales, promoviendo la inclusión y el sentido de pertenencia de las personas mayores.
- ❖ Asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente y de las políticas nacionales de protección integral a la población adulta mayor, incorporando enfoque de dignidad, inclusión y sostenibilidad.

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727443 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio Templete

Calí - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com



-Construyendo progreso desde 1993-

GENERALIDADES E INFORMACIÓN DEL CONVENIO

Ubicación del Centro Vida

El programa Centro Vida en el Distrito Especial de Buenaventura cuenta con una sede habilitada para la prestación del servicio de atención integral a personas mayores en situación de vulnerabilidad, en el marco del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No SCS-2026-0002 suscrito entre la Alcaldía Distrital de Buenaventura y la Fundación Avanzar Social.



- ❖ **Dirección:** Calle 9 #68-69, Barrio Bolívar
- ❖ **Referencia:** Iglesia Cristo Redentor
- ❖ **Entidad ejecutora:** Fundación Avanzar Social
- ❖ **Entidad contratante:** Alcaldía Distrital de Buenaventura
- ❖ **Convenio:** No SCS-2026-0002– Programa “Una Vejez Digna”

Nit: 805.000.264-8

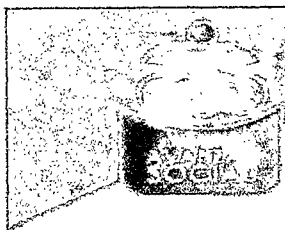
☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templete

Calí - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com

AVANZAR SOCIAL



-Construyendo progreso desde 1993-

Esta sede ha sido estructuralmente acondicionada para estar al servicio exclusivo de las personas mayores beneficiarias del programa, proporcionando un entorno seguro, accesible y funcional, acorde con los lineamientos técnicos del Modelo de Atención Integral y Centrado en la Persona (AICP). Su ubicación estratégica facilita el acceso de la población priorizada, y su infraestructura cuenta con los espacios adecuados para el desarrollo de las actividades psicosociales, recreativas, culturales, nutricionales y administrativas propias del programa

Inicio del Desarrollo de los Componentes de Intervención

Para dar inicio a la implementación efectiva del programa Centro Vida y garantizar una atención integral, planificada y conforme al Modelo de Atención Integral y Centrado en la Persona (AICP), se estructurarán e implementarán una serie de fases previas, necesarias para el desarrollo de los componentes de intervención.

Estas fases permitieran establecer las condiciones operativas, técnicas y humanas requeridas para la puesta en marcha del programa, asegurando su viabilidad, sostenibilidad y pertinencia frente a las necesidades de la población beneficiaria.

Las fases a desarrollar son:

- ❖ **Fase de alistamiento:** Comprenderá el acondicionamiento de la infraestructura, contratación e inducción del talento humano, focalización de beneficiarios y definición de procedimientos internos.
- ❖ **Fase de estructuración técnica:** Incluirá la planeación operativa de los servicios, la programación de actividades por componente, la elaboración de instrumentos de seguimiento y la articulación con el enfoque AICP.

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templete

Calí - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com



-Construyendo progreso desde 1993-

- ❖ **Fase de implementación inicial:** Consiste en el inicio gradual de la atención, la activación de servicios básicos y el desarrollo de las primeras actividades de intervención multidisciplinaria con los beneficiarios.

Estas fases permitieran consolidar los lineamientos fundamentales del programa, garantizando una atención digna, pertinente y de calidad para las personas mayores del Distrito Especial de Buenaventura.

5. FASE 1 DE ALISTAMIENTO

La fase de alistamiento comprenderá el conjunto de actividades desarrolladas de manera inmediata posterior a la legalización del convenio, con el propósito de garantizar las condiciones administrativas, técnicas y operativas necesarias para el inicio efectivo y oportuno de la prestación del servicio en el Centro Vida del Distrito Especial de Buenaventura.

Durante esta etapa se ejecutarán acciones orientadas a la preparación integral del entorno físico, la estructuración del equipo de trabajo y la definición de los lineamientos operativos del servicio, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad, normatividad vigente y principios del Modelo de Atención Integral y Centrado en la Persona (AICP).

Las actividades previstas dentro de esta fase incluirán:

- ❖ **Mantenimiento de espacios y adecuaciones básicas:** Intervenciones menores de tipo locativo necesarias para el funcionamiento seguro, asequible y adecuado del Centro Vida.
- ❖ **Contratación de talento humano:** Vinculación del personal técnico, profesional y operativo requerido para la prestación de los servicios, conforme a los perfiles establecidos.
- ❖ **Inducción del talento humano:** Socialización institucional y contextualización sobre el objeto del convenio, la población beneficiaria, funciones y ruta de atención.

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templete

Calí - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com



-Construyendo progreso desde 1993-

- ❖ **Capacitación del talento humano:** Fortalecimiento de competencias del equipo de trabajo en temas relacionados con el modelo AICP, lineamientos técnicos del programa, atención a personas mayores y normatividad vigente.
- ❖ **Elaboración y adopción del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** Documento técnico que establece las directrices para garantizar entornos laborales seguros y saludables, en cumplimiento de la normatividad legal.
- ❖ **Focalización de beneficiarios:** Identificación, selección y validación de las 120 personas mayores beneficiarias, conforme a los criterios establecidos (Sisbén A1 a C18 y situación de vulnerabilidad).
- ❖ **Definición del procedimiento de prestación de servicios:** Establecimiento de protocolos operativos, flujos de atención, horarios, actividades y mecanismos de seguimiento para garantizar una atención integral, oportuna y centrada en la persona

6.1 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS Y/O ADECUACIONES BÁSICAS

Con el objetivo de garantizar condiciones físicas seguras, funcionales y dignas para la atención de los 120 beneficiarios del Centro Vida del Distrito Especial de Buenaventura, desde el área de aseo y mantenimiento se ejecutarán acciones orientadas al mejoramiento preventivo y correctivo de la infraestructura.

Esta intervención se realizará bajo criterios de calidad, eficiencia operativa y cumplimiento normativo, abarcando el mantenimiento de elementos esenciales en los espacios de atención, tales como:

- ❖ Paredes y pintura
- ❖ Iluminación (luminarias)
- ❖ Red eléctrica
- ❖ Baños y grifería
- ❖ Extintores
- ❖ Botiquín de primeros auxilios y camilla
- ❖ Sistemas de orden y aseo

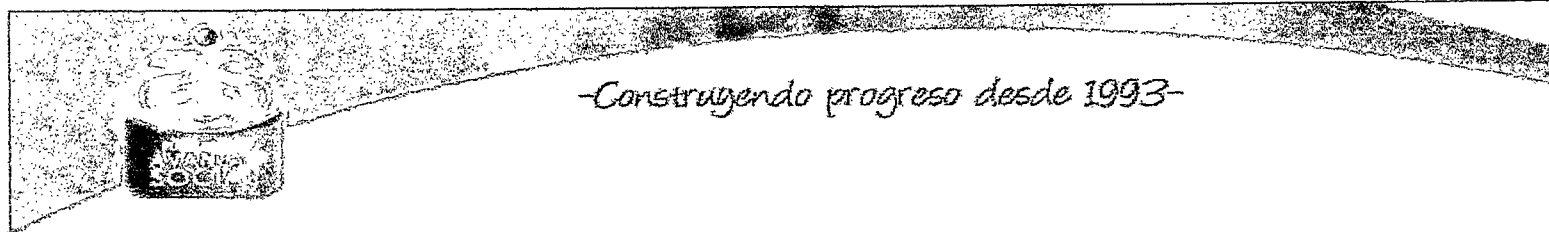
Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio Templete

🇨🇴 Cali - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com



- ❖ Control de plagas (fumigación)
- ❖ Mobiliario (escritorios, estanterías, sillas)
- ❖ Equipos de cómputo

Cada uno de estos componentes será objeto de una inspección técnica, registrando los hallazgos, necesidades de intervención y acciones ejecutadas, con el fin de documentar el estado funcional de los espacios y asegurar su disponibilidad para el inicio de la prestación del servicio.

Adicionalmente, se garantizarán las condiciones de conectividad requeridas para la operación administrativa, incluyendo la dotación de equipos, insumos y elementos necesarios para el funcionamiento del sistema de comunicación e internet. Este recurso es fundamental para la sistematización de la información, seguimiento de beneficiarios y ejecución de procesos administrativos del programa.

Con estas acciones, se busca establecer un entorno físico adecuado, seguro y acorde con las necesidades de la población beneficiaria, en coherencia con los principios del Modelo de Atención Integral y Centrado en la Persona (AICP).

Evidencia Audiovisual:

Se llevarán a cabo jornadas de mantenimiento y adecuación en las instalaciones del Centro Vida Dia, con el propósito de garantizar un entorno limpio, seguro y adecuado para el bienestar de las personas mayores que asistirán al centro, actividades a desarrollar:

1. Limpieza general de áreas comunes:

- ❖ Barrido y trapeado de pisos.
- ❖ Limpieza de ventanas, paredes y mobiliario.
- ❖ Recolección y correcta disposición de residuos.

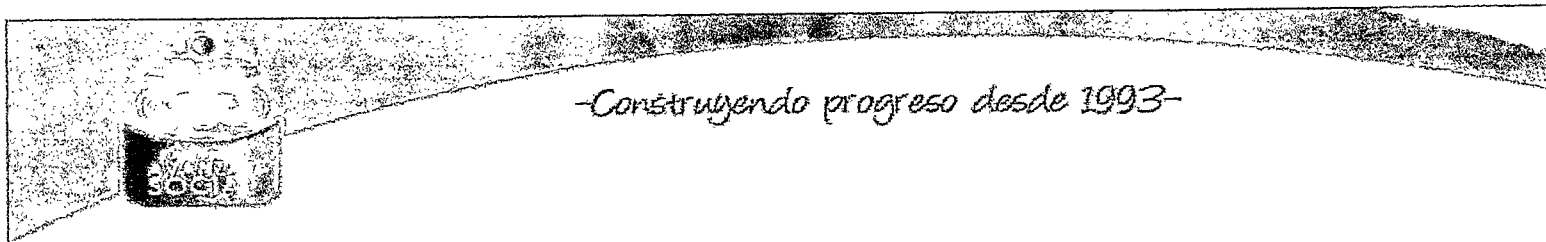
Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio Templete

Calí - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com



-Construyendo progreso desde 1993-

2. Jardinería y mantenimiento de zonas verdes:

- ❖ Corte de césped y poda de plantas.
- ❖ Recolección de hojas secas y basura vegetal.

3. Organización de espacios:

- ❖ Redistribución de mobiliario.
- ❖ Señalización de áreas.
- ❖ Etiquetado y orden de materiales y herramientas.

4. Revisión y reparación básica:

- ❖ Ajuste de tornillos en sillas y mesas.
- ❖ Revisión de iluminación y cambio de bombillas.
- ❖ Pintura de superficies deterioradas

5. Formato de entrega:

- ❖ Fotografías tomadas **antes, durante y después** de cada actividad mostrando el proceso o resultado final.

Observaciones: Estas evidencias van permiten verificar el compromiso con el mantenimiento del espacio, así como el desarrollo de habilidades prácticas y trabajo colaborativo.

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templete

Calí - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com



-Construyendo progreso desde 1993-

REGISTROS FOTOGRAFICOS:

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	12/02/2026	Área:	Verificación de infraestructura y dotación



Descripción: se observa al coordinador Jhon Freddy Obispo recorriendo y verificando el espacio donde funcionara el Centro Vida en el presente año 2026.

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	12/02/2026	Área:	Verificación de infraestructura y dotación



Descripción: El coordinador y su apoyo inspeccionando y conociendo la distribución del espacio, revisando el mobiliario, los elementos almacenados y las condiciones generales para el adecuado funcionamiento del centro.

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templete

Call - Colombia.

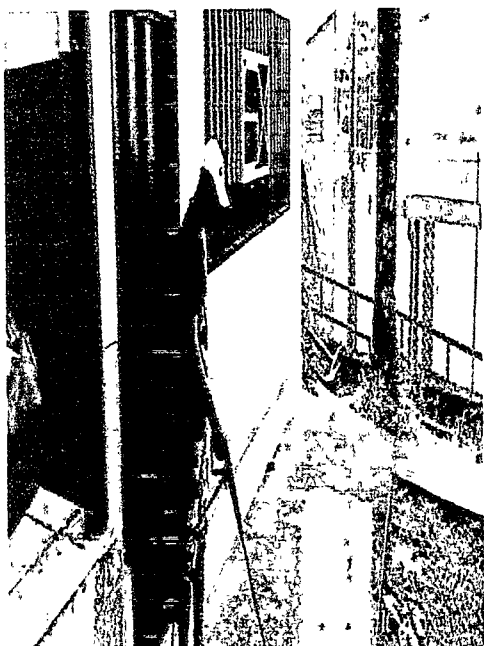
✉ fundacion@avanzarsocial.com

www.avanzarsocial.com



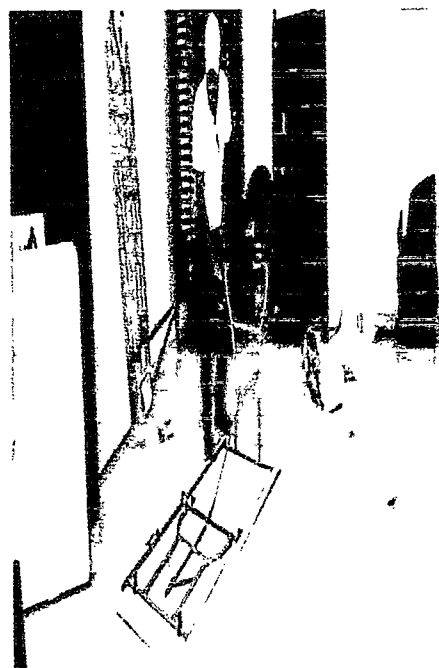
-Construyendo progreso desde 1993-

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	13/02/2026	Área:	Mantenimiento y aseo



Descripción: Se evidencia que se está llevando a cabo una jornada de limpieza o mantenimiento del espacio.

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	13/02/2026	Área:	Mantenimiento y aseo



Descripción: La acción refleja el esfuerzo por la organización y así mantener el área en condiciones adecuadas para el uso y bienvenida a los beneficiarios.

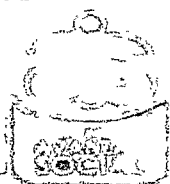
Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templete
Cali - Colombia.

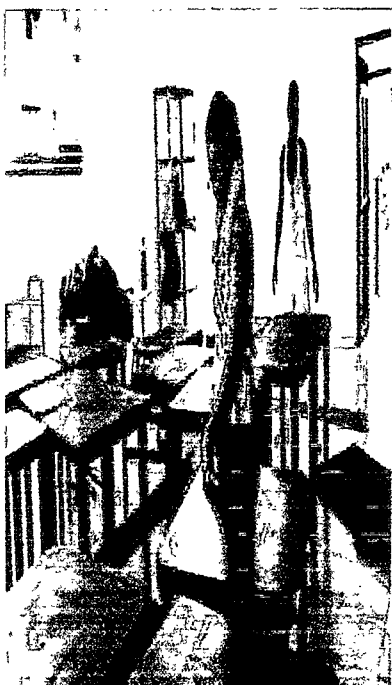
✉ fundacion@avanzarsocial.com

01/05/2026 12:51:38



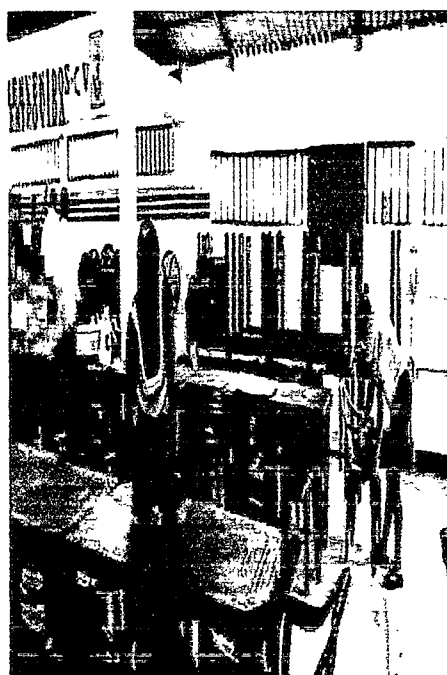
-Construyendo progreso desde 1993-

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	16/02/2026	Área:	Mantenimiento y aseo



Descripción: Actividad de organización y mantenimiento en el área común, zona equipada con mesas, sillas y comprometido con el orden y la adecuación del lugar.

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	16/02/2026	Área:	Mantenimiento y aseo



Descripción: Una actividad grupal de limpieza y mantenimiento. Varias personas participan en el lavado de sillas y mesas plásticas, utilizando baldes con agua y detergente, lo cual sugiere una jornada organizada para garantizar la higiene del mobiliario.

Nit: 805.000.264-8

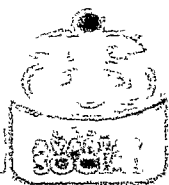
☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio Templete

Calí - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com

9460-4000-01



-Construyendo progreso desde 1993-

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	19/02/2026	Área:	Mantenimiento y aseo



Descripción: La imagen muestra un salón limpio, ordenado y acondicionado para recibir a los adultos en el Centro Vida.

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha :	19/02/2026	Área:	Mantenimiento y aseo



Descripción: El espacio cuenta con buena iluminación, ventilación y mobiliario básico, evidenciando labores de aseo y preparación para brindar un ambiente adecuado y confortable.

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio Templete

📍 Cali - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com

AVANZA SOCIAL



-Construyendo progreso desde 1993-

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	19/02/2026	Área:	Gestión/Ambiental y Manejo de Residuos



Descripción: La instalación y correcto uso de un punto ecológico en una zona visible lo cual promueve la cultura del reciclaje y la adecuada disposición de residuos. El módulo cuenta con tres recipientes diferenciados por color y etiquetados para separar residuos orgánicos, inorgánicos y reciclables.

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha :	19/02/2026	Área:	Gestión/Ambiental y Manejo de Residuos



Descripción: Esta acción demuestra el compromiso institucional con el cuidado del medio ambiente, el cumplimiento de normas de gestión de residuos y la creación de entornos limpios y sostenibles para los beneficiarios y el personal del centro.

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templete

Calí - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com



-Construyendo progreso desde 1993-

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	20/02/2026	Área:	Servicios Generales (Higiene y Saneamiento).



Descripción: Se evidencia el lavado de platos, vasos y demás utensilios de uso diario, destinados a la preparación y servicio de los alimentos, garantizando condiciones adecuadas de higiene y salubridad.

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	20/02/2026	Área:	Servicios Generales (Higiene y Saneamiento).



Descripción: Se llevan a cabo el lavado y la desinfección de los utensilios que utilizarán los beneficiarios del Centro Vida, asegurando así condiciones óptimas de higiene y seguridad alimentaria.

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templete

Cali - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com

WYCCOMIT 2026



-Construyendo progreso desde 1993-

Seguridad:

Durante la vigencia de 2026, se evidencia que las condiciones locativas del Centro Vida cumplen con medidas de seguridad física adecuadas, lo cual permitirá garantizar la protección tanto de los espacios como de las personas que los utilizan. Se contará con personal encargado de brindar acompañamiento diario, realizar controles de ingreso a visitantes, supervisar el acceso del equipo profesional y velar por la integridad de las personas mayores.

Adicionalmente, se tiene proyectada la instalación de cámaras de vigilancia en áreas estratégicas del centro, con el objetivo de fortalecer el monitoreo, prevenir situaciones de riesgo y garantizar un servicio más seguro y eficiente.

Evidencia Audiovisual (fotografías y/o videos)

Actividad a Desarrollar: Registro fotográfico de las condiciones de seguridad física de los espacios.

Las siguientes imágenes evidenciarán el cumplimiento de medidas de seguridad física en el Centro Vida, incluyendo:

- ❖ Presencia de extintores en puntos estratégicos.
- ❖ Disponibilidad de elementos de primeros auxilios como camillas de inmovilización.
- ❖ Organización y señalización adecuada de las áreas.
- ❖ Control de accesos mediante personal responsable.
- ❖ Infraestructura adecuada y en buenas condiciones locativas.
- ❖ Proyección de instalación de cámaras de vigilancia para reforzar el monitoreo y la seguridad.

Estas evidencias respaldarán el compromiso institucional con la protección de los beneficiarios, el equipo de trabajo y las instalaciones.

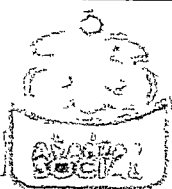
Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio Templete

Calí - Colombia.

✉ fundación@avanzarsocial.com



-Construyendo progreso desde 1993-

REGISTROS FOTOGRAFICOS:

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	23/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: Infraestructura adecuada, limpia y organizada, lista para recibir a los beneficiarios.

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	23/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: espacios y elementos en condiciones óptimas, preparada para brindar un ambiente seguro, cómodo y acogedor a los beneficiarios del Centro Vida.

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio Templete

Cali - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com

Avanza Social

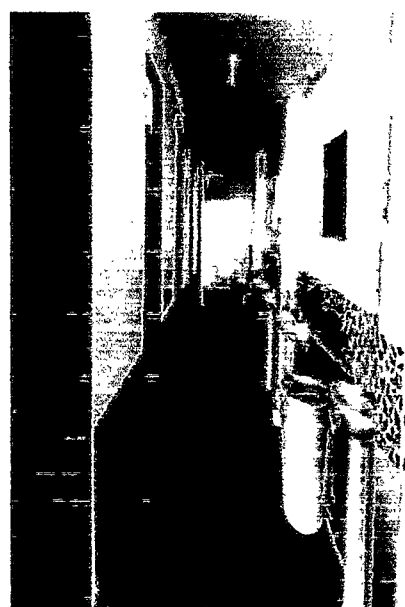
-Construyendo progreso desde 1993-

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	24/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: La foto evidencia la correcta organización y señalización de las áreas, mostrando el aviso

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	24/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: Descripción: La foto evidencia la correcta organización y señalización de las áreas, mostrando los avisos de los baños diferenciados por sexo, lo que facilita la orientación y el uso adecuado de los espacios por los beneficiarios.

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio Templete
Cali - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com



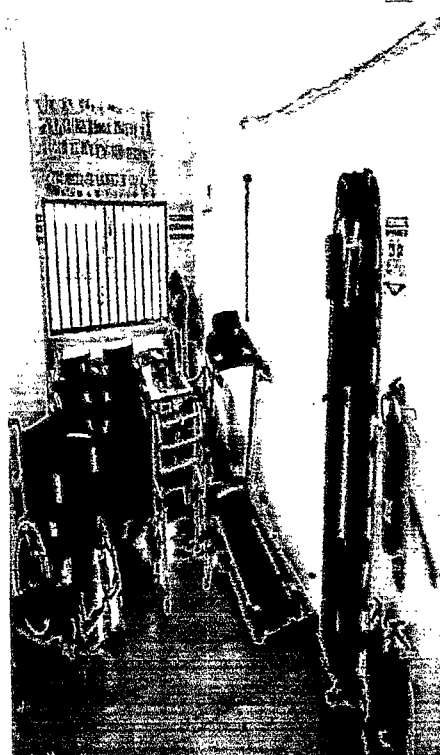
-Construyendo progreso desde 1993-

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	24/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: Dotación estratégica de extintores en las instalaciones del Centro Vida para la prevención y atención oportuna de incendios, asegurando la protección y bienestar de los adultos mayores

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	24/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: Área de atención en salud del Centro Vida, la cual cuenta con sillas de ruedas, caminador, bastones y demás elementos de apoyo necesarios para garantizar la movilidad, rehabilitación y bienestar de los adultos mayores.

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

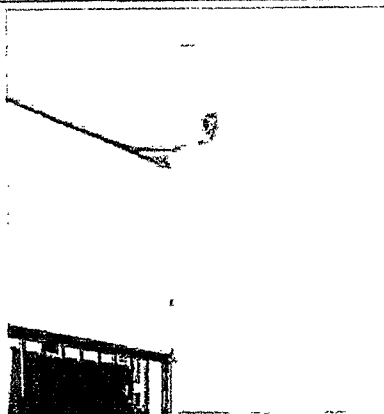
📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio Jemplete

Coli - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com



Sede:	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	24/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: La cámara de vigilancia tiene como finalidad proteger a los adultos mayores y al personal. Prevenir riesgos como caídas, robos o intrusiones. Monitorear accesos y salidas del lugar. Brindar apoyo en emergencias. Garantizar transparencia en la atención.



Descripción: recorrido de verificación de las instalaciones e infraestructura, garantizando que el espacio se mantenga en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y el bienestar de los beneficiarios.

Nit: 805.000.264-8

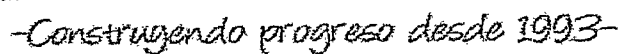
3727463 - 321 7571405

© Cra. 37 # 8-12, Barrio templete

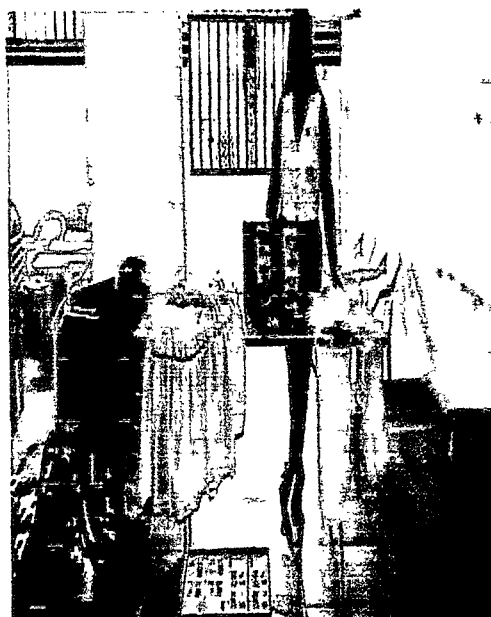
Call - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com

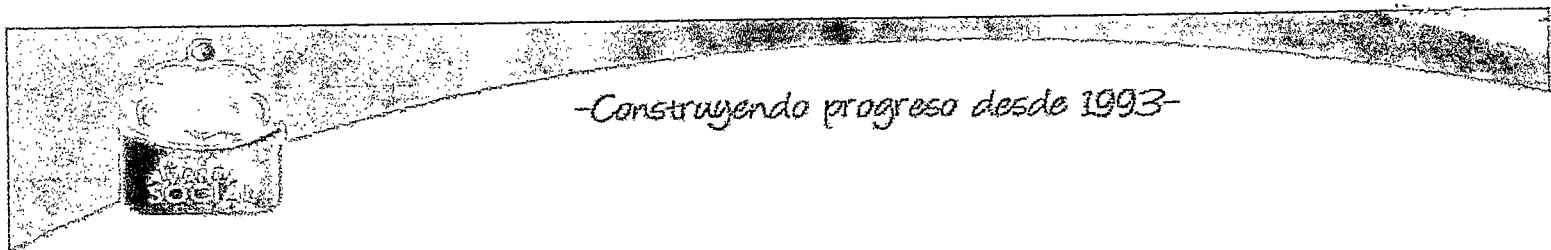
[illegible]



Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	26/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: Dotación recibida por parte de la Secretaría de Convivencia, consistente en computadores, implementos de danza, memorias y otros elementos destinados al fortalecimiento de las actividades y servicios del Centro Vida.”



6.2 CONTRATACIÓN DE TALENTO HUMANO

Contratación del Equipo Interdisciplinario conforme a la Resolución 055 de 2018

La Fundación Avanzar Social llevará a cabo el proceso de vinculación del equipo interdisciplinario requerido para la ejecución del proyecto, mediante contratos civiles de prestación de servicios. Este proceso se desarrolla con base en los perfiles exigidos por la Resolución 055 de 2018, garantizando la idoneidad y experiencia del talento humano seleccionado.

El equipo contratado estará conformado por: un coordinador general, un profesional en nutrición, manipuladores de alimentos, auxiliares de aseo y mantenimiento de infraestructura, fisioterapeutas, auxiliares de enfermería, instructores de actividad física, instructores de actividades cognitivas y recreativas, profesionales en trabajo social, un profesional en gerontología, psicólogos y un médico.

Este equipo multidisciplinario será seleccionado con el objetivo de asegurar una atención integral y especializada a la población beneficiaria, conforme a los lineamientos técnicos y normativos establecidos por la autoridad competente.

Entrevistas Realizadas al Personal a Contratar

Como parte del proceso de selección del equipo interdisciplinario, la Fundación Avanzar Social realizará entrevistas individuales a cada uno de los aspirantes preseleccionados, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los perfiles definidos por la Resolución 055 de 2018, así como valorar la capacidad, experiencia y competencias específicas de cada candidato en relación con el cargo a desempeñar.

Las entrevistas estarán conducidas por el equipo técnico designado por la Fundación, quienes aplicarán una guía estructurada de preguntas orientadas a explorar aspectos como: formación académica, experiencia laboral relacionada, habilidades técnicas y blandas, disposición para el trabajo en equipo, orientación al usuario, y conocimiento del enfoque diferencial y de derechos en la atención a la población adulta mayor. El resultado de las entrevistas determinará para la selección

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templete

Calí - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com



-Construyendo progreso desde 1993-

final del personal, permitiendo garantizar un equipo humano calificado, comprometido y competente para la adecuada ejecución del proyecto.

CARGOS	NO. DE CÉDULA	NOMBRE COMPLETO
Coordinadora General	66.940.257	Viclleli Olave Valencia
Profesional en trabajo social	29.231.981	Giselly Camacho Campaz
Profesional en trabajo social	1.111.810.124	Mayra Danissa Rojas Asprilla
Profesional en trabajo social	1130602180	Marylin Iriarte Acosta
Profesional o técnico laboral auxiliar en enfermería	1.111.764.453	Denis Vanessa Pinilla Angulo
Profesional o técnico laboral auxiliar en enfermería	66.731.252	María Cruz Bravo Caicedo
Profesional o técnico laboral auxiliar en enfermería	66.941.381	Fanny del Pilar Montaña Grueso
Profesional o técnico laboral auxiliar en enfermería	38.602.145	Claudia Liliana Estacio Valencia
Profesional en fisioterapia	1.143.837.032	Mayra Alejandra Giraldo Varela
Profesional en fisioterapia	1.111.782.563	Kelly Teresa Ibargüen Riascos
Personal técnico en actividad física e interacción social	1.111.752.779	Fabio Jesit Angulo Angulo
Personal técnico en actividades cognitivas y productivas	66.938.065	Carmenza Angulo Obando
Personal técnico en actividades cognitivas y productivas	66.923.881	Carmen Elena Torres Tabares
Personal técnico en actividades cognitivas y productivas	66.737.830	Sandra Yolima Vélez Córdoba
Personal Técnico en Actividades recreativas y culturales	66.733.212	María Gladys Caicedo Román
Personal Técnico en Actividades recreativas y culturales	80.242.380	Moisés Zúñiga Grueso

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templete

Call - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com

6 6 7 0 0 0 2 6 4 - 8

-Construyendo progreso desde 1993-

Profesional en nutrición y dietética	1.006.386.469	Hilary Nicole Minotta Hurtado
Profesional en medicina	1.088.340.945	Lizette Karina Renteria Quiñones
Profesional en Psicología	1.111.771.486	Jairo Estiven Caicedo Viveros
Profesional en Psicología	1.144.073.816	Julián Andrés Daza Quiguanas
Profesional en gerontología	16.509.206	Javier Antonio Gil Escobar
Jefe y/o auxiliar de cocina e ingeniero y/o tecnólogo de alimentos	1.053.860.037	Daniel Alexander Ceballos Aguirre
Bachiller con experiencia en procesos de Manipulación de alimentos	66.985.435	Maribel Nahirobi Angulo Asprilla
Bachiller con experiencia en procesos de Manipulación de alimentos	59.166.015	Paola Alicia Valentierra
Personal con experiencia en mantenimiento de espacios	16.502.499	Wilson Castro Asprilla
Personal con experiencia en aseo y organización de espacios	1.111.798.388	Mileidys Moreno Bonilla
Personal con experiencia en aseo y organización de espacios	1.105.363.170	Esteban Paz Peña
Personal con experiencia en aseo y organización de espacios	38.471.747	Stella Castillo Panameño
Personal con experiencia en aseo y organización de espacios	1.111.539.318	Mariana Serna Gómez
Técnico, tecnólogo para realización de funciones logísticas con experiencia en el área.	94.372.024	Rigaud Dfáz Perafan
Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo con experiencia en el levantamiento de protocolos de bioseguridad y sistemas de seguridad y salud en el trabajo.	1.143.947.235	Liseth Paz Ramírez

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templete

Calí - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com

-Construyendo progreso desde 1993-



Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	16/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: La coordinadora Vicleli Olave del Centro Vida realiza una entrevista al psicólogo Jairo Estiven Caicedo Vivéros con el objetivo de conocer más sobre su labor y la importancia del acompañamiento psicológico en la comunidad.

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	16/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: Durante la entrevista, la coordinadora le explica al profesional que en el Centro Vida se trabaja principalmente con personas mayores, quienes participan en diferentes actividades orientadas a mejorar su bienestar, promover la integración social y fortalecer su calidad de vida.

6.3 INDUCCIÓN TALENTO HUMANO

Inducción en el Modelo de Atención Centrado en la Persona – Centros Vidas

En el marco del fortalecimiento institucional y del compromiso con la calidad en la atención a las personas mayores, se llevará a cabo una jornada de inducción dirigida al personal de los Centros Vidas. Esta actividad tiene como propósito fundamental reforzar los conocimientos normativos, conceptuales y prácticos en torno al Modelo de Atención Centrado en la Persona (ACP), el cual constituye el eje estructurante del quehacer en estos espacios.

Durante la jornada, los participantes revisaran y profundizaran en los fundamentos, principios, razón de ser y marco normativo que rige el funcionamiento de los Centros Vidas. Se abordarán temas esenciales como los derechos de las personas mayores, los límites y alcances en la prestación del servicio, la importancia de la dignidad, la autonomía y el respeto en cada una de las intervenciones, así como el papel activo que deben tener los usuarios en la construcción de su propio plan de vida.

Uno de los aspectos más valiosos de la actividad es la metodología participativa e interactiva a emplearse. A través de actividades lúdicas, dinámicas grupales, estudios de caso y espacios de diálogo, se promueve la integración del equipo y la construcción colectiva del conocimiento. Esto permitirá no solo el aprendizaje, sino también el fortalecimiento del trabajo en equipo y el sentido de pertenencia hacia la labor que se realizará con las personas mayores.

La jornada de inducción estará liderada por la Coordinación General y tiene como objetivo principal socializar el plan de trabajo y las líneas de intervención del programa, en coherencia con el Modelo de Atención Integral Centrada en la Persona (AICP). Este espacio permite orientar al equipo sobre el quehacer institucional, los objetivos del programa y el rol específico de cada uno de los profesionales dentro del proceso de atención.

Durante la sesión, se establecerán de manera clara las acciones y responsabilidades por cada línea de intervención, quedando definidas así:

- ❖ **Componentes Social, Físico y de Salud:** deberán presentar informes mensuales y aplicar escalas de valoración a los beneficiarios, según las directrices del modelo AICP.

- ❖ **Componentes Cognitivo, Productivo y Recreativo:** tendrán la responsabilidad de realizar talleres mensuales y presentar informes de actividades desarrolladas.

La jornada incluirá también un espacio de socialización conceptual sobre la atención integral, liderado por la profesional Luisa Agudelo, quien facilitará una conversación profunda en torno al enfoque ACP. Durante esta fase, los asistentes reflexionarán sobre sus propias prácticas profesionales, compartieron experiencias significativas desde sus diversos roles y participaron activamente en sesiones de preguntas y respuestas que enriquecieran la discusión y ampliarán el panorama de comprensión del modelo.

De manera transversal, se fomentará un ambiente de aprendizaje colaborativo, en el que se despejaren dudas, se compartirán aportes desde diferentes disciplinas y se generaran propuestas que contribuyen al proceso de mejora continua de los servicios que se brindan en los Centros Vidas. El intercambio de saberes permitirá reconocer los retos y oportunidades presentes en la implementación del modelo, así como reforzar el compromiso ético y humano con el bienestar de las personas mayores.

Esta jornada de inducción reafirmará la importancia de mantener espacios de formación constante que promuevan una atención centrada en la persona, basada en el respeto, la empatía, la calidad del servicio y el reconocimiento de cada ser humano como sujeto de derechos.



-Construyendo progreso desde 1993-

REGISTROS FOTOGRAFICOS:

Sede:	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	27/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: Se realizó una jornada de capacitación dirigida al talento humano del Centro VIDA, en la cual se socializó la Ley 055 de 2018, normativa que establece lineamientos y disposiciones relacionadas con la organización, funcionamiento y fortalecimiento de los servicios dirigidos a la población adulta mayor, así como la garantía de sus derechos, bienestar y atención integral dentro de los centros de atención.

Sede:	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	27/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: Durante la capacitación también se explicó el plan de trabajo institucional, detallando las actividades programadas, los responsables y el cronograma de ejecución, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados y el adecuado desarrollo de las labores dentro del centro.

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

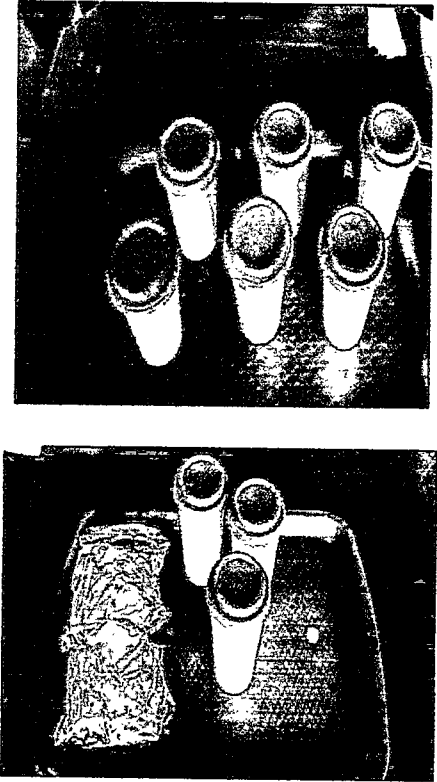
📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio Templete

Cali - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com



-Construyendo progreso desde 1993-

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	27/02/2026	Área:	Coordinación
			
<p>Descripción: Durante la jornada de capacitación se brindó al personal participante un desayuno balanceado, el cual fue entregado a todo el talento humano que asistió a la actividad, contribuyendo al bienestar de los asistentes y al desarrollo adecuado de la jornada.</p>			

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	27/02/2026	Área:	Coordinación
			
<p>Descripción: De igual manera, se ofreció almuerzo a todo el personal capacitado, como parte del acompañamiento y atención durante la jornada, permitiendo que los participantes continuaran con las actividades programadas en un ambiente de bienestar y organización</p>			



-Construyendo progreso desde 1993-

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	27/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: se brindó almuerzo completo a todo el personal capacitado, compuesto por proteína, arroz, ensalada, acompañante y bebida, garantizando una alimentación balanceada.

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha :	27/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: se socializó el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo, abordando las normas, procedimientos y medidas preventivas que deben adoptar los trabajadores para garantizar un ambiente laboral seguro, prevenir accidentes de trabajo y promover el cuidado de la salud de todo el personal.



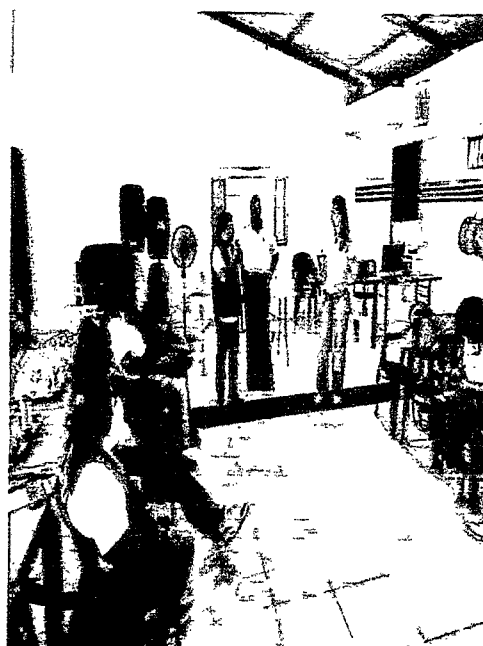
-Construyendo progreso desde 1993-

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	27/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: El espacio permitió fortalecer los conocimientos del talento humano, resolver dudas y promover el cumplimiento de la normatividad y de los protocolos establecidos para el adecuado funcionamiento del Centro VIDA.

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	27/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: Durante la jornada, el coordinador del programa de Adulto Mayor, **Jhon Freddy Obispo**, realizó una intervención, felicitó al equipo de trabajo por el compromiso, la responsabilidad y la labor que vienen desarrollando en beneficio de la población adulta mayor, reconociendo el esfuerzo que realizan diariamente para brindar una atención de calidad.

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templefe

Cali - Colombia,

✉ fundacion@avanzarsocial.com

6.4 SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en concordancia con la política institucional de promover entornos laborales seguros y saludables, durante el año 2026 se adelantará un proceso integral de actualización y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para los Centros Vidas.

Este proceso incluirá la revisión y actualización del Manual del SG-SST correspondiente al año 2026, incorporando ajustes y mejoras conforme a los riesgos identificados, los cambios en la normatividad, las recomendaciones derivadas de auditorías internas y los aportes de los diferentes actores del sistema. Esta actualización busca garantizar el cumplimiento de los requisitos del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normativas aplicables, promoviendo una cultura de prevención de accidentes y enfermedades laborales.

De manera complementaria, se actualizará el Protocolo de Bioseguridad, alineándolo con las directrices de la Resolución 555 de 2023, la cual establece medidas para la prevención, preparación y respuesta ante eventos de interés en salud pública en los lugares de trabajo. Esta actualización responderá al compromiso institucional con la protección de la salud no solo del talento humano, sino también de los usuarios del servicio, especialmente teniendo en cuenta que la población atendida corresponde en su mayoría a personas mayores, consideradas como grupo de alta vulnerabilidad.

Entre los principales componentes a revisar ajustes en el SG-SST se encuentran:

- ❖ La identificación y evaluación de peligros y riesgos prioritarios en los Centros Vidas.
- ❖ La actualización de los planes de emergencia, evacuación y atención en salud ocupacional.
- ❖ La verificación del cumplimiento de condiciones de seguridad locativa, ergonómica y psicosocial.
- ❖ El refuerzo en los procedimientos de formación, capacitación y participación de los trabajadores en temas de prevención de riesgos laborales.
- ❖ El fortalecimiento del seguimiento y control mediante indicadores, auditorías y reportes de mejora continua.

Estas acciones van permitir garantizar que el SG-SST funcione de manera eficaz, reduciendo la probabilidad de incidentes laborales, fomentando ambientes de trabajo seguros, saludables y acordes con los principios de dignidad y bienestar que rigen la atención centrada en la persona.

Anexo: Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), actualizado y entregado en medio magnético.

6.5 FOCALIZACION DE LOS BENEFICIARIOS AL CENTRO VIDA

Con base en los criterios de elegibilidad establecidos en el artículo 6º de la Ley 1276 de 2009, los cuales señalan que:

“Serán beneficiarios de los Centros Vida, las personas mayores de niveles I y II del Sisbén o quienes, según evaluación socioeconómica realizada por el profesional competente, requieran de este servicio para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social,”

se desarrollará un proceso de focalización y verificación de potenciales beneficiarios con el fin de garantizar la correcta asignación de cupos y servicios, de acuerdo con las condiciones de vulnerabilidad y las necesidades reales de la población adulta mayor en el territorio.

Actividades a realizar en el proceso de focalización:

1. Recepción de base de datos inicial:

- ❖ Se recibirá una base de datos con la caracterización de 112 personas mayores, suministrada por la Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil. Esta base fue el insumo principal para iniciar el proceso de contacto y verificación.

2. Contactos telefónicos personalizados:

- ❖ Se inicia un proceso de llamado telefónico uno a uno a las personas mayores incluidas en el listado, con el objetivo de:
- ❖ Verificar su disposición para continuar participando en el programa.
- ❖ Confirmar o actualizar información de contacto y datos personales.

- ❖ Informar sobre la reapertura de algunos servicios del Centro Vida prevista para el mes de febrero del 2026
3. Seguimiento a participantes del año anterior:
- ❖ Se priorizará el contacto con aquellas personas mayores que ya habían estado vinculadas al Centro Vida durante el año 2025, reconociendo la importancia de la continuidad en los procesos de atención y acompañamiento a esta población.
4. Visitas domiciliarias para casos sin contacto telefónico:
- ❖ En los casos donde no fue posible establecer comunicación telefónica, se realizará búsqueda activa a través de visitas domiciliarias, con el propósito de:
 - ❖ Confirmar el interés y la disponibilidad del beneficiario.
 - ❖ Verificar condiciones del entorno y situación sociofamiliar.
 - ❖ Recopilar información para complementar el proceso de caracterización.
5. Promoción del rol activo de la persona mayor:
- ❖ Durante el contacto, se promoverá la idea del Centro Vida como un espacio para el ejercicio activo de la ciudadanía de las personas mayores, reconociendo sus experiencias, saberes, trayectorias de vida y su rol como actores sociales, en línea con un enfoque de derechos, participación y envejecimiento activo.
6. Inicio de la caracterización sociofamiliar y técnica:
- ❖ A partir de la información recolectada en llamadas y visitas, se dará inicio a un proceso de re caracterización y actualización de datos, el cual servirá como base para la planeación de acciones individuales y grupales, así como para el seguimiento a las condiciones de salud, apoyo familiar, autonomía funcional y riesgos sociales.



-Construyendo progreso desde 1993-

REGISTROS FOTOGRAFICOS:

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	13/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: Proceso de inscripción formal
Durante este proceso se realizó el registro de datos personales, verificación de documentos y diligenciamiento de los formatos requeridos para la admisión.

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha :	17/02/2026	Área:	Coordinación

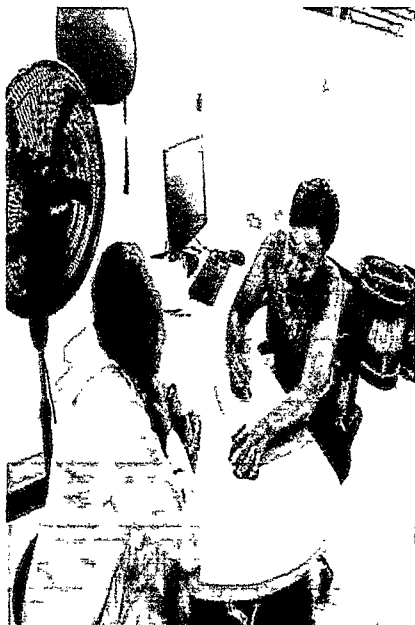


Descripción: Se llevó a cabo el proceso de inscripción de los beneficiarios y sus acudientes, con el fin de formalizar su vinculación y permitir que hagan parte del programa del Centro VIDA.



-Construyendo progreso desde 1993-

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	18/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: Se desarrolló el proceso de inscripción de los beneficiarios y sus acudientes, con el objetivo de formalizar su vinculación al Centro VIDA y garantizar su acceso a los servicios y programas destinados al bienestar integral.

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	19/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: se realizó la verificación de documentos, asegurando que cada beneficiario y su acudiente cumplieran con las condiciones establecidas por la Ley 055 de 2018 y los lineamientos internos del Centro VIDA.

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templefe
Cali - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com



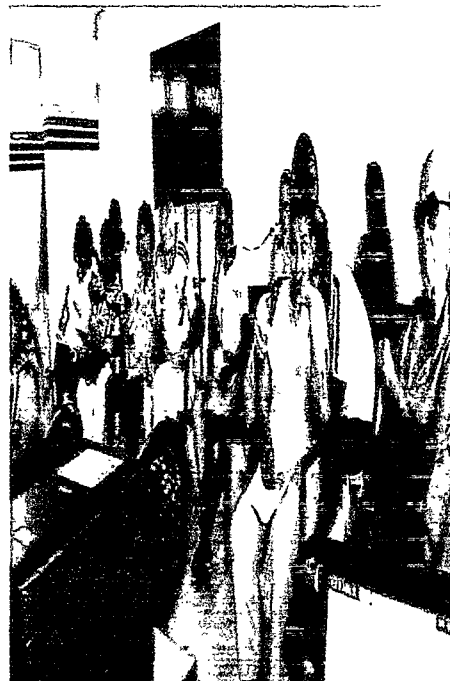
-Construyendo progreso desde 1993-

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	20/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: se brindó orientación a los beneficiarios y a sus acudientes sobre los servicios, actividades y normas de funcionamiento del Centro VIDA, con el propósito de garantizar una participación adecuada y el acceso a los programas dirigidos al bienestar y atención integral de la población adulta mayor.

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	23/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: se ofreció orientación integral a los beneficiarios y sus acudientes, explicando los servicios, programas, actividades recreativas, talleres de formación y normas de funcionamiento del centro. Esto permitió que los inscritos comprendieran claramente los derechos y deberes dentro del Centro Vida.

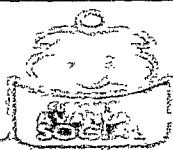
Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templete

Calí - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com



-Construyendo progreso desde 1993-

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	20/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: El proceso de inscripción en el Centro VIDA constituye un mecanismo formal de vinculación de los adultos mayores y sus acudientes a los servicios y programas del centro, garantizando que se cumplan los requisitos legales

Sede	CENTRO VIDA BUENAVENTURA		
Fecha:	23/02/2026	Área:	Coordinación



Descripción: Se revisan documentos como identificación, certificaciones médicas, comprobantes de residencia y cualquier documento exigido por la normativa vigente

CUADRO CONSOLIDADO DE PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS – CENTRO VIDA (CV)

Con el fin de garantizar la continuidad en la atención integral a las personas mayores que vienen siendo beneficiarias del programa, se llevará a cabo un proceso de focalización y verificación de participación, centrado en un grupo de 120 personas mayores previamente vinculados al Centro Vida.

Este proceso de focalización se ejecutará a través de diversas estrategias de contacto, adaptadas a las condiciones de accesibilidad y conectividad de la población:

Llamadas telefónicas al usuario

Se realizarán rondas de llamadas telefónicas directas a los usuarios registrados, con el propósito de:

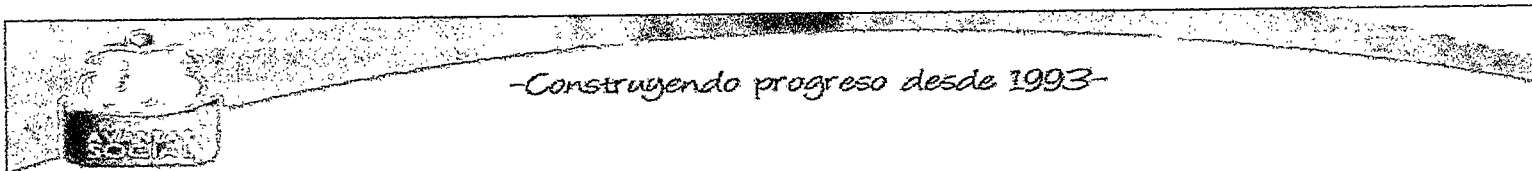
- ❖ Confirmar su interés en continuar participando en las actividades del Centro Vida.
- ❖ Actualizar datos de contacto.
- ❖ Brindar información sobre la reapertura del servicio y los procesos de inscripción.

Contacto con acudientes

En los casos donde las personas mayores no respondieron a las llamadas o presenten barreras de comunicación (falta de celular, dificultades auditivas, entre otros), se procederá a contactar a sus acudientes, familiares o personas de referencia, con el fin de validar la información y confirmar su intención de reingreso al programa.

Nota: A partir de esta focalización, se estructurará un cuadro consolidado con los siguientes datos:

- ❖ Nombre completo
- ❖ Documento de identidad
- ❖ Edad
- ❖ Nivel del Sisbén (A1 -B1-C18)
- ❖ Dirección de residencia



- ❖ Teléfono de contacto o acudiente
- ❖ Estado de confirmación de participación
- ❖ Historia clínica actual del 2026
- ❖ Recibo de servicio público para verificación de la dirección de residencia

Este cuadro se utilizará como base para el proceso de inscripción oficial, priorización de servicios y planificación de actividades, en coherencia con los principios del Modelo de Atención Centrado en la Persona.

Estado de Participación de Beneficiarios – Centro Vida Buenaventura 2026

☒ Confirmados — 100% (120)

☐ Por confirmar — 0% (0)

☒ No continúa — 0% (0)

SEDES	NUMERO DE BENEFICIARIOS	CONFIRMADOS	POR CONFIRMAR	NO CONTINUA
UNICA	120	120	0	0

De acuerdo al resultado del proceso de llamadas telefónicas, contacto con acudientes y búsqueda comunitaria, se logrará verificar y confirmar el interés de la totalidad de las personas mayores (120) en continuar participando activamente de los servicios ofrecidos por el Centro Vida Buenaventura durante el año 2026.

Este resultado refleja no solo el compromiso institucional con la inclusión y el seguimiento efectivo a la población beneficiaria, sino también la relevancia y aceptación positiva del programa por parte de las personas mayores, quienes lo reconocen como un espacio fundamental para su bienestar, participación social y ejercicio pleno de sus derechos.



7. FASE GESTION ESTRATEGICA / ADMINISTRATIVA

Esta fase contempla los siguientes puntos en mención:

1. Manual de buen trato
2. Gestión de calidad

7.1 MANUAL DE PROCESOS ESTRATEGICOS CENTRO VIDA

En el marco de la mejora continua de los procesos de atención integral a las personas mayores, durante el año 2026 se realizará la actualización del Manual de Buen Trato del Centro Vida, con el objetivo de fortalecer las relaciones humanas, el respeto mutuo y la sana convivencia al interior de la sede.

Este documento será revisado y ajustado con base en los principios del Modelo de Atención Centrado en la Persona, integrando los enfoques de derechos, inclusión, participación, corresponsabilidad y envejecimiento digno. El manual articulará los lineamientos institucionales con la experiencia y necesidades propias de la población beneficiaria, estableciendo orientaciones claras sobre la conducta esperada entre usuarios, equipo interdisciplinario y demás actores del entorno.

Componentes actualizados del Manual de Buen Trato:

El documento incorpora las directrices específicas relacionadas con los siguientes ejes de intervención:

- ❖ Coordinación general
- ❖ Orientación psicosocial
- ❖ Actividad física adaptada
- ❖ Atención básica en salud
- ❖ Actividades recreativas y culturales
- ❖ Actividades cognitivas y productivas
- ❖ Bioseguridad
- ❖ Componente nutricional

Cada componente integra pautas de trato digno, comunicación respetuosa, empatía, no discriminación, y prevención de cualquier forma de maltrato, abandono, negligencia o trato infantil hacia las personas mayores.

Derechos y obligaciones: El manual también contempla un capítulo donde se socializan de manera clara y accesible los derechos y deberes de las personas mayores beneficiarias del programa, como parte del ejercicio pleno de su ciudadanía y corresponsabilidad en el uso del servicio.

Asimismo, se estipulan las normas de convivencia y el reglamento interno que rige el funcionamiento del Centro Vida, abordando temas como la puntualidad, el respeto a los espacios comunes, el uso adecuado de los recursos, y las medidas frente a comportamientos inadecuados.

Finalidad

El Manual de Buen Trato, tiene como propósito garantizar un ambiente saludable, inclusivo, respetuoso y ameno, que promueva el bienestar integral, la armonía entre los actores del programa, y el fortalecimiento de relaciones humanas basadas en la confianza, el respeto mutuo y la valoración de la experiencia de vida de cada persona mayor.

Anexo: Documento actualizado del Manual de Buen Trato (medio físico y magnético)

7.2 GESTIÓN DE CALIDAD

Como parte del compromiso con la excelencia en la atención y el cumplimiento de estándares institucionales, se continuará fortaleciendo el Sistema de Gestión de Calidad del Centro Vida, enfocado en garantizar la mejora continua de los procesos operativos, técnicos y administrativos que soportan la atención integral a las personas mayores.

Durante el periodo, se implementarán acciones clave orientadas al seguimiento, evaluación y ajuste de los procedimientos internos, con énfasis en la estandarización, eficiencia y pertinencia del servicio.

Sistema de monitoreo para la mejora continua

Se centrará con un sistema de monitoreo estructurado que permite:

- Realizar seguimiento constante a los procesos y actividades desarrolladas.
- Identificar oportunidades de mejora y acciones preventivas o correctivas.



-Construyendo progreso desde 1993-

- Retroalimentación del equipo interdisciplinario y de las personas mayores beneficiarias.
- Documentar avances, resultados y hallazgos en tiempo real.

Este sistema fortalece la capacidad del equipo para tomar decisiones informadas, basadas en evidencia y orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Revisión y ajuste de formatos y protocolos

En este proceso se adelantará la revisión, ajuste y alistamiento de formatos, instrumentos y protocolos que son parte del funcionamiento operativo del Centro Vida, incluyendo:

- Formatos de caracterización y seguimiento individual.
- Protocolos de atención en salud, nutrición, actividad física, psicosocial, recreativa y cognitiva.
- Documentos de control y trazabilidad de asistencia, participación y resultados.
- Procedimientos internos para reportes, evaluaciones, manejo de quejas, y gestión del riesgo.

Estas acciones van a permitir, mantener la coherencia técnica, la calidad documental y la mejora permanente de los servicios, garantizando que cada intervención esté alineada con los principios del Modelo de Atención Centrado en la Persona, los estándares de calidad y las normativas vigentes.

Anexo: plan de trabajo y cronograma en medio magnético

MARIO GERMAN RUBIO HENAO

Representante Legal

Fundación Avanzar Social

ELABORADO POR

Vicelli Olave Valencia

Coordinador general Centro Vida Buenaventura

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templete

Call - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com

Resumen General de Pago

Página 1 de 2

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO							VALOR A PAGAR	
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	\$2,430,400	\$0	\$0	\$2,430,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$1,870,000	\$0	\$0	\$1,870,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
PROTECCIÓN	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$85,100	\$0	\$0	\$85,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	\$85,100	\$0	\$0	\$85,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$650,300	\$0	\$0	\$650,300
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	4	\$650,300	\$0	\$0	\$650,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				4	\$2,031,700	\$0	\$0	\$2,031,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EP5018	805,001,157	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
SANTITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$1,375,000	\$0	\$0	\$1,375,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$487,800	\$0	\$0	\$487,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	\$487,800	\$0	\$0	\$487,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$325,300	\$0	\$0	\$325,300
SENA	PA5ENA	899,999,034	1	4	\$325,300	\$0	\$0	\$325,300
TOTAL				4	\$6,010,600	\$0	\$0	\$6,010,600



DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
\$ 6.010.600,00

Número de aprobación
00494455

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave:
9500537482

Fecha del pago
04/03/2026

Referencia 1
186.168.129.124

Hora del pago
08:59 AM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
*****5962

Referencia 3
805000264

Destino del pago
APORTES EN LINEA

Código único CUS
111494455

ISABELINO LASSO CUTIVA

Contador Público Titulado

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 14416-T

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

El suscrito Revisor Fiscal, acredita bajo la gravedad del juramento que la persona jurídica. FUNDACION AVANZAR SOCIAL identificada con NIT: 805000264-8 se encuentra al día en el pago de sus Aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir con relación a sus empleados, señaladas en la Ley 789 del 27/dic/2002 "Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo", durante los seis (6) meses anteriores, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

La presente se expide el día 05 de Marzo del año 2026 en Santiago de Cali.

Cordialmente,



ISABELINO LASSO CUTIVA

C.C No. 16.582.909

REVISOR FISCAL

TP 14416 - T

TEL. 3393402 Cel: 3146054401

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.582.909

LASSO CUTIVA

APELLIDOS

ISABELINO

NOMBRES

[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1952

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

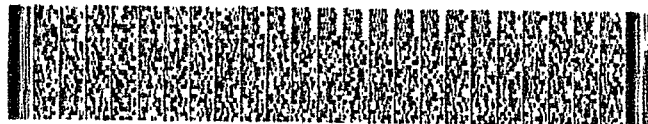
1.73
ESTATURA

O+
G. S. RH

M
SEXO

17-DIC-1975 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-3100150-00105003-M-0010582002-20001200

0007741677A 1

2810025294



FUNDACION AVANZAR SOCIAL

NIT : 805,000,264 - 8
CR 37 8 12 BRR EUCARISTICO
CALI-VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA
3727463 3217571405
fundacion@avanzarsocial.com
Responsables de Iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 9499 Tarifa 10,00

FACTURA ELECTRÓNICA

Ciiente BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURISTICO
NIT 890,399,045 - 3
Dirección CL 2 CR 3 ED EL MAN SEC CENTRO
Ciudad BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA- COLOMBIA
Correo alcaldia@buenaventura.gov.co

Teléfono 6022405400
Vendedor VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo 90

FEFA 238

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-03-12 16:34:16

Vencimiento 2026-03-12

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
4165300201	PRIMERACUOTA DE APOORTE SOBRE CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro. SCS-2026-0002		0	.00	400,000,000.00

Total Bruto 400,000,000.00

Total a Pagar \$ 400,000,000.00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo 400.000.000,00 Cuota 1 Vence el 2026-03-12
Nacionales

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Millones De Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

PRIMERA CUOTA SOBRE EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Nro. SCS-2026-0002
AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR GESTIÓN DE APOYO A LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS VIDA DÍA, QUE BRINDAN ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.

Elaborado e Impreso por Sigo SAS Nit: 830.048.145-8

Firma Elaborado por : HECTOR

Firma Recibido

AUTORRETENEDORES DE ICA EN CALI SEGUN RESOLUCION NO. 4131,040,21,1,0470 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764095509122 aprobado en 2025-07-11 vigente 12 Meses, prefijo FEFA desde el número 189 al 1000



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA, 10/03/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION AVANZAR SOCIAL** con NIT **805.000.264-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número

004025254202

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



-Construyendo progreso desde 1993-

Santiago de Cali, 27 de febrero de 2026

En atención a la solicitud elevada por el municipio de Buenaventura en relación con el tratamiento tributario en materia del Impuesto sobre las Ventas (IVA) aplicable al convenio de asociación Nro. SCS-2025-0053, celebrados entre municipio de Buenaventura y la Fundación Avanzar Social entidad sin ánimo de Lucro (ESAL), el contador y el revisor fiscal presenta los siguientes argumentos:

1. Naturaleza Jurídica del Convenio:

Acuerdo de Cooperación, No un Contrato de Prestación de Servicios

El factor determinante para excluir la aplicación del IVA es la naturaleza misma del acuerdo.

- ✓ No es un Contrato Conmutativo: Los convenios de asociación, como el analizado, no son contratos conmutativos de prestación de servicios ni de compraventa.
- ✓ En un contrato de servicios: Una parte se obliga a prestar un servicio a cambio de una remuneración o contraprestación económica directa. En este convenio, no existe una contraprestación directa ni ánimo de lucro; su objetivo es la ejecución conjunta de actividades de interés público.
- ✓ Mecanismo de Cooperación: Estos acuerdos son un mecanismo de cooperación regulado por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y desarrollado por la Corte Constitucional.
- ✓ Se definen como acuerdos entre una entidad estatal y una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) para aunar esfuerzos y recursos con el fin de cumplir programas de interés general
- ✓ Finalidad Pública y No Lucrativa: Ambas partes realizan aportes (en dinero o en especie) con el objetivo de alcanzar metas comunes en el marco de una colaboración sin ánimo de lucro. La finalidad es la ejecución conjunta de fines públicos, no la adquisición de bienes o servicios por parte de la entidad estatal.

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templete
Cali - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com

www.avanzarsocial.com



-Construyendo progreso desde 1993-

2. El Hecho Generador del IVA y su No Configuración

El IVA es un impuesto que se genera por la ocurrencia de hechos económicos específicos, principalmente la venta de bienes y la prestación de servicios en el territorio nacional, según el artículo 420 del Estatuto Tributario.

- ✓ Los Convenios de Asociación No son un Hecho Generador per se: La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ha aclarado que la simple celebración de un contrato de colaboración, categoría a la cual pertenecen estos convenios, no implica por sí misma la acusación del impuesto
- ✓ Interpretación de la DIAN: En conceptos como el 100208192-952 de 2025 y el oficio 100192467-1557 de 2025, la DIAN ha precisado que no toda ejecución de recursos públicos a través de estos convenios configura el hecho generador del IVA.
- ✓ Para que se cause el impuesto, debe existir una operación subyacente que corresponda a la venta de un bien o la prestación de un servicio gravado, lo cual no ocurre en un acuerdo de mera cooperación y suma de esfuerzos.

3. Origen y Destinación de los Recursos

El origen de los fondos refuerza la naturaleza no comercial de la operación.

- ✓ Financiación Específica por Ley: Los recursos para este convenio provienen de una fuente específica establecida en la Ley 1276 de 2009, la cual estipula que los Centros Vida se financiarán con el recaudo de una estampilla municipal y departamental creada para tal fin.
- ✓ Esto demuestra que los fondos tienen una destinación pública y social predefinida, no orientada a la compra de un servicio en el mercado.

4. Conclusión Contable y Fiscal

Desde una perspectiva contable y fiscal, y con base en los argumentos expuestos, se certifica que el convenio de asociación para la operación de los Centros Vida Día es considerado NO gravado con el Impuesto sobre las

Ventas (IVA).

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templete
Cali - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com

www.avanzarsocial.com



-Construyendo progreso desde 1993-

El tratamiento contable de los recursos recibidos por la ESAL debe reflejar su naturaleza de aportes para la ejecución de un proyecto de interés público, y no como un ingreso operacional producto de la venta de un servicio. Por lo tanto, no hay lugar a la facturación, liquidación ni pago del IVA en el marco de este convenio de colaboración.

Como complemento normativo (Ley 1850 de 2017): El artículo 16 de la Ley 1850 de 2017 modifica y fortalece lo dispuesto en la Ley 1276, consolidando el marco de colaboración. Esta norma:

Reitera la Modalidad Contractual: Confirma que los entes territoriales pueden celebrar convenios con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para la operación de los Centros Vida.

Basados en lo anterior:

CERTIFICAMOS

Para empezar, debe precisarse que de acuerdo con el marco normativo aplicable, los convenios de asociación, son acuerdos de cooperación entre una entidad estatal y una entidad privada sin ánimo de lucro -ESAL, orientados a aunar esfuerzos y recursos para el cumplimiento de programas de interés general y participación comunitario. En este tipo de convenio especial, ambas partes realizan aportes (en dinero o en especie) con el fin de alcanzar los objetivos propuestos, en el marco de una colaboración que se realiza sin ánimo de lucro y sin intereses. Es decir, su finalidad es la ejecución de fines públicos de manera conjunta, y no la adquisición de bienes o servicios por parte del asociado

Por su parte, el impuesto sobre las ventas -IVA es un gravamen de naturaleza real que se genera por la ocurrencia de ciertos hechos económicos expresamente definidos en el artículo 420 del Estatuto Tributario (E.T.) T., principalmente, por la venta de bienes corporales muebles y la prestación de servicios en el territorio nacional. Lo anterior, siempre que dichos servicios no se encuentren excluidos por expresa disposición legal.

Nit: 805.000.264-8

☎ 3727463 - 321 7571405

📍 Cra. 37 # 8-12, Barrio templete
Cali - Colombia.

✉ fundacion@avanzarsocial.com

www.avanzarsocial.com



-Construyendo progreso desde 1993-

Por tal motivo, la DIAN ha precisado en el concepto 100208192 -952 del 25 de julio de 2025 y oficio dian 100192467-1557 del 22 de mayo de 2025, que la celebración de un contrato de colaboración categoría en la que se inscriben estos convenios especiales- no implica por sí misma la causación del impuesto. Así, no toda ejecución de recursos públicos a través de convenios de asociación configura per se el hecho generador del impuesto.

Para dar finalización con respecto al IVA en este convenio "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR GESTIÓN DE APOYO A LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS VIDA DÍA, QUE BRINDAN ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA" lo consideramos como NO gravado con el impuesto a las ventas.

Att,

JESUS ANTONIO TRUJILLO NUÑEZ
Contador
CC 12.238.782
TP 94960-T

ISABELINO LASSO CUTIVA
Revisor fiscal
CC 16.582.909
TP 16582 -T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141233965251



(415)7707212489984(8020) 000014123396525 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

.8 0 5 0 0 0 2 6 4

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION AVANZAR SOCIAL

36. Nombre comercial

FUNDACION AVANZAR SOCIAL

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

C R 37 8 12

42. Correo electrónico

contabilidad1@avanzarsocial.com

43. Código postal

1 0 1 8 5

44. Teléfono 1

6 0 2 3 9 2 3 1 4 1

45. Teléfono 2

3 2 1 7 5 7 1 4 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 3 0 8 1 1	9 3 2 9	2 0 1 0 0 6 0 1	8 7 3 0 9 0 0 8	3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5										

04- Impto. renta y compl. régimen especial 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUBIO HENAO MARIO GERMAN

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

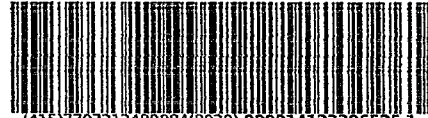
001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233965251



(415)7707212489984(8020) 000014123396525 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 5 0 0 0 2 6 4

8

Impuestos de Cali

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 8	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	6 5 5	1 2	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 3, 0 8, 1 1	2 0 0 5, 1 2, 2 1	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 8, 1 2, 2 3	2 0 0 6, 0 4, 1 9	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	S / N	1 2 (2, 2)	
78. Departamento	7 6	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233965251



(415)7707212489984(8020) 0000141233965251

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 5 0 0 0 2 6 4 | 8

Impuestos de Cali

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 4 0 1 2 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 5 2 0 7 5 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUBIO	HENAO	MARIO	GERMAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
8 0 5 0 0 0 2 6 4 8		FUNDACION AVANZAR SOCIAL	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233965251



(415)7707212489984(8020) 000014123396525 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 5 0 0 0 2 6 4 8

Impuestos de Cali

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 9 4 5 2 0 7 5 5	113. DV COLOMBIA	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RUBIO	116. Segundo apellido HENAO	117. Primer nombre MARIO	118. Otros nombres GERMAN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 5, 1 2, 0 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 4 8 7 3 9 1 5	113. DV COLOMBIA	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RUBIO	116. Segundo apellido RIVAS	117. Primer nombre RODOLFO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 5, 1 2, 0 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 4 8 3 5 9 1 2	113. DV COLOMBIA	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MORALES	116. Segundo apellido ALVIS	117. Primer nombre JAIME	118. Otros nombres ANCIZAR	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 5, 1 2, 0 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 2 9 2 8 2 5 2 8	113. DV COLOMBIA	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido HENAO	116. Segundo apellido DE RUBIO	117. Primer nombre MYRIAM	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 5, 1 2, 0 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 3 8 8 7 9 1 7 2	113. DV COLOMBIA	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RUBIO	116. Segundo apellido HENAO	117. Primer nombre DIANA	118. Otros nombres PAULINA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 5, 1 2, 0 1	123. Fecha de retiro	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233965251



(415)7707212489984(8020) 0000141233965251

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 5 0 0 0 2 6 4 | 8

Impuestos de Cali

5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 6 5 8 2 9 0 9	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 4 4 1 6 T
	128. Primer apellido LASSO	129. Segundo apellido CUTIVA	130. Primer nombre ISABELINO	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 1 9 9 8, 1 1, 2 3			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 2 2 3 8 7 8 2	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 9 4 9 6 0 T
	152. Primer apellido TRUJILLO	153. Segundo apellido NUÑEZ	154. Primer nombre JESUS	155. Otros nombres ANTONIO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2, 0 4, 0 1			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

Página 6 de 6 Hoja 6

141233965251



(415)7707212489984(8020) 0000141233965251

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 5 0 0 0 2 6 4

6. DV

8

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Sede

0 9

161. Actividad económica

Actividades de otras asociaciones n.c.p.

162. Nombre del establecimiento

FUNDACION AVANZAR SOCIAL

163. Departamento

Valle del Cauca

164. Ciudad/Municipio

Cali

165. Dirección

CR 37 8 12

0 0 1

166. Número de matrícula mercantil

9 8 4 7 1 2 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

20170428

168. Teléfono

6 0 2 3 9 2 3 1 4 1

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio

0 2

161. Actividad económica

Actividades de otras asociaciones n.c.p.

162. Nombre del establecimiento

FUNDACION AVANZAR SOCIAL

163. Departamento

Bogotá D.C.

164. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

165. Dirección

TV 81 A 57 G SUR 61 TO 2 OF 1002

0 0 1

166. Número de matrícula mercantil

0 3 3 5 3 6 1 0

167. Fecha de la matrícula mercantil

20210316

168. Teléfono

6 0 1 7 5 1 9 4 8 5

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

Oficina

0 8

161. Actividad económica

Actividades de otras asociaciones n.c.p.

162. Nombre del establecimiento:

FUNDACION AVANZAR SOCIAL

163. Departamento

Valle del Cauca

164. Ciudad/Municipio

Palmira

165. Dirección

CL 31 38 33

5 2 0

166. Número de matrícula mercantil

1 5 1 8 3 5 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

20240410

168. Teléfono

3 2 1 7 5 7 1 4 0 5

169. Fecha de cierre